

DECLARACIÓN AMBIENTAL



Playas Capdepera S.L.
2021 – octubre 2023



Playas Capdepera S.L informa al público sobre su comportamiento medioambiental de acuerdo al Sistema Comunitario de Eco-gestión y Eco-auditoría según el Reglamento Europeo 1221/2009 EMAS, Reglamento UE 1505/2017 y UE 2026/2018



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

Pàgina 1/65

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

1.1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: Playas Capdepera S.L.
Razón social: B07613771
Autovía Juan Carlos I, 78
Capdepera 07580 Baleares

Dirección oficinas: Leonor Servera nº 25, 1
07590 Cala Rajada, Capdepera
Telfs.: 971565119 Fax.: 971710889
Internet: <http://www.playasdecapdepera.com>
E-mail: playasdecapdepera@gmail.com

1.2 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Playas Capdepera S.L es una empresa familiar de Capdepera, que desarrolla la actividad de explotación de las playas del municipio, incluyendo su limpieza y mantenimiento. La actividad de la empresa depende de la adjudicación de estos servicios licitados por parte del Ayuntamiento de Capdepera.

Para el desarrollo de la actividad Playas Capdepera S.L, ésta debe registrarse según los planos de las instalaciones temporales autorizadas por la Demarcación de Costas, los pliegos de condiciones técnicas en cuanto a los servicios a ofrecer establecidos por el Ayuntamiento de Capdepera, y las consideraciones de otros organismos públicos que pudieran interceder en las playas.

Las oficinas de la empresa están ubicadas en C/Leonor Servera, 25 – Cala Rajada (07590), en las dependencias de la Gestoría Sard, siendo ésta la dirección para notificaciones.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

1.3 DESCRIPCIÓN PLAYAS DEL MUNICIPIO INCLUIDAS EN LAS ADJUDICACIONES DEL SERVICIO

Playas Tipo A (playas más grandes y de mayor afluencia)

Cala Mesquida



Cala Mesquida destaca por su arena blanca fina y sus aguas cristalinas, se halla a 3 km del municipio de Capdepera. Tiene 300m de longitud y 130m de anchura. La playa tiene fácil acceso con amplio aparcamiento público a 200m. Posee servicios de bar, restaurante, socorrismo, deportes náuticos, hamacas y sombrillas. Cuenta con una gran zona dunar, protegida por su elevado valor medioambiental. Está conectada con Cala Agulla por el “Coll de Marina” a través de un frondoso bosque en el que se puede practicar senderismo, mountain bike y equitación.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Cala Agulla



Cala Agulla tiene 520m de longitud y 50m de anchura. Se distingue por su arena blanca de textura fina. Situada dentro de un parque natural y de una zona protegida por elevado valor medioambiental. Rodeada de pinares y bosques en donde practicar el senderismo, mountain bike y equitación o disfrutar de un paseo junto al mar. Cuenta con servicios de bar, restaurante, aparcamiento público, socorrismo, hamacas, sombrillas y una amplia oferta de deportes náuticos. Es una playa de fácil acceso con un aparcamiento público a 100m escasos. A unos 50 m de Cala Agulla se encuentra Cala Moltó, pequeña calita de rocas.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Son Moll



Playa urbana situada en pleno corazón de Cala Ratjada. Tiene unos 149m de largo por 55m de ancho. Es una playa de arena blanca y aguas claras y cristalinas. Cuenta con servicios de bar, socorrismo, hamacas y sombrillas. Esta playa está franqueada por dos paseos marítimos peatonales muy frecuentados por turistas y residentes. Uno de ellos conecta la playa con la zona del puerto y transcurre por el área con más ambiente de Cala Ratjada ya que cuenta con numerosos restaurantes, bares nocturnos y otros establecimientos de ocio. Hacia la zona sur se extiende el paseo de Ses Pites que enlaza la playa de Son Moll con la calita de N'Aguait.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Font de Sa Cala



Esta playa semiurbana se halla ubicada en una zona residencial y turística situada a 2,5 km de Capdepera y a 3 km de Cala Ratjada. Tiene 100m de largo por 60m de ancho. Su arena es fina y sus aguas limpias y cristalinas. Cuenta con servicio de bar, socorrismo, hamacas y sombrillas y destaca por la amplia oferta de deportes náuticos y por el club de buceo. Es una playa de fácil acceso. A pocos metros de Font de Sa Cala podemos encontrar la cala de N'Aladern, a la que se puede acceder por un paseo junto al mar.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Canyamel



Playa semiurbana situada a 3,5km al sudeste de Capdepera y a 5,5km de Cala Ratjada. Tiene 290m de largo por 80m de ancho. Cuenta con servicios de socorrismo, deportes náuticos, duchas, hamacas, sombrillas y dos bares-restaurantes ubicados sobre la misma playa en donde disfrutar de una buena comida a pocos metros del mar. Es una playa de fácil acceso y habitualmente cuenta con aparcamiento en las calles de sus alrededores. Accesible para personas con discapacidad. Situada junto a la zona húmeda protegida en la desembocadura del torrente de Canyamel destaca por su abundante flora y fauna. A escasos 500m se encuentran las Cuevas de Artá.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

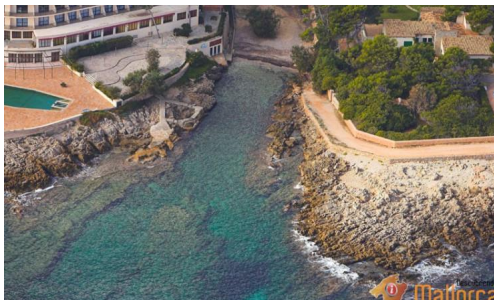
Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Playas Tipo B (playas y calas más pequeñas y/o de menor afluencia)

Cala Moltó



N'Aguait



Cala Lliteres



Cala Gat

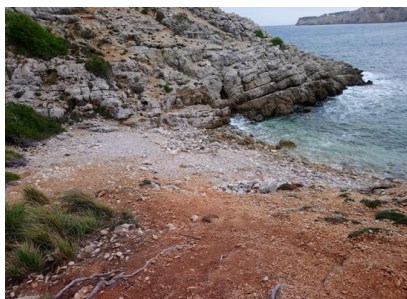


Cala Rotja



Es Caló del Rei

Na Llòbriga



Na Ferradura



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



Sa Pedruscada



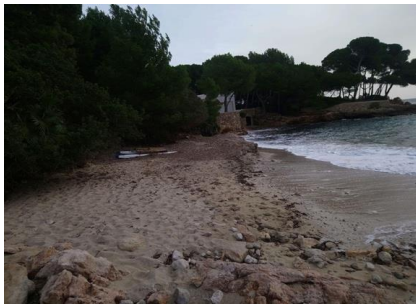
Es Carregador



N'Aladern



Cala Provençals



1.4 INSTALACIONES TEMPORALES INCLUIDAS EN LAS ADJUDICACIONES. SERVICIOS OFERTADOS EN PLAYAS

Quioscos desmontables, pasarelas, duchas, baños, hamacas y sombrillas, carteles informativos de emergencias, y de buenas prácticas ambientales.

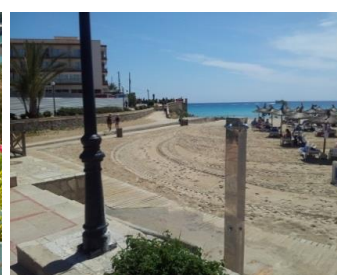
Los quioscos, baños y pasarelas son generalmente de madera, las hamacas de PVC y sombrillas de madera y carritx, siempre según prescripciones técnicas del pliego de condiciones del Ayuntamiento de Capdepera.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Las sombrillas cuentan generalmente también según requisito del pliego de condiciones con cajas fuertes incorporadas, así como ceniceros.



En las playas se ofrecen generalmente los siguientes servicios por parte de Playas Capdepera S.L, según pliegos de condiciones técnicas del Ayuntamiento, y autorizaciones de la Demarcación de Costas:

Servicio de limpieza

Limpieza diaria manual de las playas grandes y cada tres días en las playas pequeñas en temporada de playas (abril-octubre).

Limpieza mecánica diaria en playas grandes en temporada de verano si las condiciones meteorológicas lo permiten.

Limpieza semanal manual en playas grandes y quincenal en playas pequeñas en temporada de invierno (noviembre-marzo)

Servicio de recogida de residuos

Se dispone de papeleras para envases y residuo banal en las playas de más afluencia, las cuales se vacían dos veces al día como mínimo, y se procura su correcta segregación.

Los bares y quioscos generan también vidrio, papel/cartón, y materia orgánica.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Los residuos generados en playas se depositan en el punto verde municipal según indicaciones del Ayuntamiento de Capdepera, y en el solar privado de la empresa existente junto al acceso para el caso de la playa de Cala Agulla.

Servicio de bar/restaurante:

Son Moll (Concesión del Ayuntamiento)

Font de Sa Cala (Concesión del Ayuntamiento)



Servicio de bebidas y snacks en quioscos desmontables (20 m2)

Quiosco 1 Cala Agulla

Quiosco 2 Cala Agulla

Quiosco Cala Mesquida

Servicio de hamacas y sombrillas

240 hamacas/120 sombrillas/120 cajas fuertes en Cala Mesquida

400 hamacas/200 sombrillas/200 cajas fuertes en Cala Agulla

230 hamacas/ 115 sombrillas /115 cajas fuertes en Son Moll

150 hamacas /75 sombrillas / 75 cajas fuertes en Font de Sa Cala

300 hamacas / 150 sombrillas / 150 cajas fuertes en Canyamell

Nota: durante los años 2020 y 2021 las instalaciones se redujeron a un 50% debido a contexto pandemia

La empresa desarrolla también labores de reparación y mantenimiento de otras instalaciones en la playa instaladas por Costas o el propio Ayuntamiento, como el cordón dunar o palos de soporte de éste, o carteles informativos de zonas dunares, en consenso con el Ayuntamiento.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

1.5 ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO EUROPEO 1221/2009 EMAS, REGLAMENTO UE 1505/2017 Y REGLAMENTO UE 2026/2018:

Comprende las actividades de explotación de playas, incluyendo su limpieza y mantenimiento, así como la actividad de restauración en los bares de Son Moll y Font de Sa Cala, y los quioscos de Cala Agulla y Cala Mesquida.

La presente Declaración Ambiental muestra los resultados e informa de nuestro desempeño ambiental en los años 2021 hasta octubre de 2023, ofreciendo la comparativa entre varios años, aunque teniendo en cuenta el contexto aún extraordinario del año 2021 a causa de la pandemia Covid19.

Se ofrece también información relativa a los parámetros de excelencia de los principales indicadores del sector turístico mediante indicadores transversales a todos los sectores publicados por la Comisión Europea (Decisión (UE) 2016/611 de 15 de abril de 2016). Se trata de una Decisión relativa al documento de referencia sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector turístico en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, Reglamento UE 1505/2017 y UE 2026/2018, relativos a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Las mejores prácticas enunciadas en este documento se tienen en cuenta en nuestra gestión ambiental, y los indicadores sectoriales indicados en él han sido fuente de información para el análisis de nuestro desempeño.

Se muestra en esta Declaración la relación de los parámetros de excelencia de estos indicadores con nuestros resultados, como ejemplo de muestra de nuestras tendencias. De forma continua se irán incorporando en próximas Declaraciones la relación de más indicadores.

El dato que se ha establecido para obtener indicadores en ratios por algún índice de actividad ha sido el de número de empleados en temporada:

	2021	2022	2023
Número empleados	36	43	38



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

1.6 RESPONSABILIDADES EN CUANTO AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

El Gerente de Playas Capdepera S.L es el máximo responsable del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Calidad y Medio Ambiente de la empresa. Éste ha designado a tres responsables del SGI, encargados básicamente de:

- ☐ asegurar que los requisitos del SGI están establecidos, implantados y mantenidos al día de acuerdo con las normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015
- ☐ informar del funcionamiento del SGI a la Dirección, para su revisión y para la mejora continua

Para un desarrollo adecuado de la Política Ambiental, la dirección se apoya en el Comité del SGI, cuya misión es coordinar las actividades en las operaciones la empresa, de forma que:

- ☐ se promueva y exija que cada individuo se comprometa con los principios de calidad y medio ambiente
- ☐ se fomente la constancia en el propósito de la mejora continua
- ☐ se asegure un entrenamiento adecuado para todos los grupos e individuos
- ☐ exista un buen nivel de comunicación entre las diferentes áreas
- ☐ se interpreten de forma fiable y adecuada las expectativas de los trabajadores y clientes

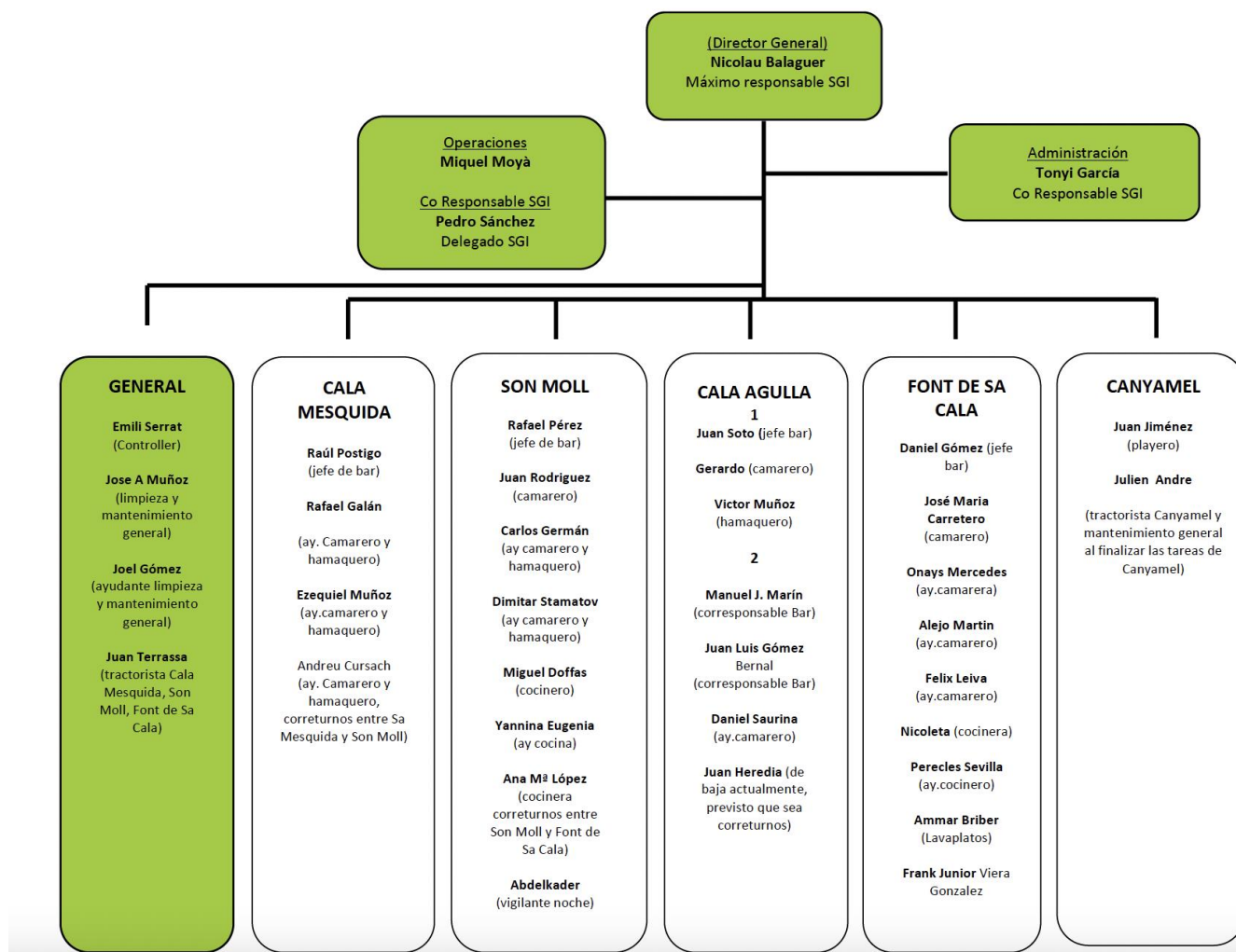
El Comité está compuesto por los siguientes cargos:

- Dirección
- Responsables del SGI
- Responsables bares/quioscos
- Tractoristas encargados de la limpieza de las playas
- Responsable de mantenimiento

Responsabilidad y autoridad

La dirección ha definido un organigrama y una ficha de descripción del puesto de trabajo, en los cuales se identifican las responsabilidades del personal. Los miembros de la organización conocen dichas responsabilidades. Los miembros del Comité del SGI en fecha de 2023 son;





Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PLAYAS CAPDEPERA S.L. se compromete a aplicar de forma eficiente en su actividad de limpieza y explotación de las playas del municipio de Capdepera, los requisitos del estándar internacional de calidad ISO 9001:2015, cuyos objetivos principales son la optimización de procesos y mejora continua, hacia la satisfacción del cliente y expectativas de otros grupos de interés.

Así mismo Playas de Capdepera S.L. se compromete a aplicar los requisitos del estándar de las normas ambientales internacionales ISO 14001:2015 y Reglamento Europeo EMAS, procurando compatibilizar su progreso económico y la calidad de sus servicios con el cuidado del medio ambiente, en el marco de un *desarrollo sostenible* que asegure a las generaciones futuras el valor y calidad actual de nuestras playas.

Para este fin, PLAYAS CAPDEPERA S.L. no escatimará recursos humanos ni materiales, para la mejora de la infraestructura de las áreas de explotación y de uso público, para la eficiencia de nuestros procesos mediante la medición y análisis de los mismos, y para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos y de los productos de consumo servidos en nuestras instalaciones.

La Dirección de PLAYAS CAPDEPERA S.L. asume el compromiso de:

1. Implicarse directamente y al máximo en la Gestión Ambiental y de Calidad a todos los niveles.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos derivados de toda la normativa ambiental y para su actividad que le sea de aplicación, así como otros requisitos que la empresa suscriba.
3. Revisar y actualizar periódicamente dicha Política de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, de acuerdo al contexto de la organización y con el compromiso de mejora continua.
4. Identificar y revisar periódicamente nuestros aspectos ambientales, teniendo en cuenta la perspectiva del ciclo de vida de los mismos, controlando y usando racionalmente los recursos naturales, especialmente la energía y el agua, implantando las medidas necesarias para evitar o reducir las emisiones a la atmósfera, agua y suelo, así como los residuos generados.
5. Proteger los valores naturales de las playas y del entorno próximo, fomentar su protección entre los usuarios.
6. Revisar y evaluar las prácticas ambientales de nuestros proveedores y contratistas, fomentando en ellos la adopción progresiva de criterios ambientales, especialmente en lo que respecta a la adquisición de materiales y productos respetuosos con el medio ambiente.
7. Profundizar en el estudio de las nuevas tecnologías, para así poder incorporar a nuestro sistema todas aquellas que, siendo económicamente viables, puedan contribuir a aminorar nuestros impactos ambientales y garantizar la mejora continua en nuestros procesos.
8. Implicar a todo el personal fomentando su participación en la gestión ambiental y de calidad, enriqueciendo su cultura ambiental y enfoque a procesos más eficientes y de atención al cliente, a través de la formación necesaria y del uso cotidiano de las herramientas de nuestro sistema de gestión.
9. Comunicar a los clientes nuestros principios de actuación ambiental y enfoque al cliente, haciéndoles partícipes de nuestro desempeño.
10. Dar a conocer a todos nuestros grupos de interés nuestro desempeño con la publicación de la Declaración Ambiental anual validada por una entidad externa acreditada.

Cala Rajada, a 31 de octubre de 2021

Firmado por ***8973**
NICOLAS BALAGUER (R:
****1377*) el día
Nicolau Balaguer
Dirección Playas Capdepera S.L.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

2. PROGRAMA AMBIENTAL:

Con carácter anual, Playas Capdepera S.L. planifica unos objetivos y metas concretos para la mejora de su comportamiento ambiental y en general del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. Teniendo en cuenta tanto los riesgos y oportunidades identificados, los aspectos ambientales significativos, la consecución de los objetivos del año 2022, así como el seguimiento del sistema, se programaron los siguientes objetivos y metas para el 2023, de los cuales ya se expone una valoración de consecución en fecha actual:

Nota 1: aunque no sean de aplicación para el Reglamento EMAS, aparecen en la tabla a título informativo los objetivos de calidad también aprobados y las acciones relacionadas llevadas a cabo, al formar parte del Programa de Gestión integrado de la empresa.

Nota 2: la actividad cuenta con la certificación ISO 14001 desde el año 2009, por lo que son muchas las mejoras realizadas en años anteriores en relación a nuestros aspectos ambientales desde entonces.

OBJETIVO	INDICADOR	VALORACIÓN QUANTITATIVA Y/O QUALITATIVA	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
			1 ^a Trim	2 ^a Trim	3 ^a Trim	4 ^a Trim
Conseguir una mayor implicación de todos los grupos de interés en el cuidado de las playas Difusión de los valores y encuestas de forma más ágil	Número encuestas y Valor satisfacción usuarios	Instaladas pegatinas con información sobre servicios y QR de las encuestas, aunque ya fue a final de verano y no ha repercutido lo esperado en el aumento de encuestas recibidas. Esperamos ver resultados en 2024.		PI	EP	FIN
Innovación en los procesos Prueba piloto de uso de aceite hidráulico ecológico en tractor para limpieza mecánica	Nº incidencias de vertido	Puesto aceite hidráulico ecológico en tractor de Cala Agulla, a modo de prueba. De momento no parece afectar al rendimiento.		PI	EP	FIN
Reducción de las incidencias en el sistema de control de higiene alimentaria Seguimiento de la eficacia con dos-tres muestreos (analíticas de superficies y alimentos en los bares) Supervisión semanal por parte de Encargado del Plan de control de higiene alimentaria	Nº incidencias en Higiene Alimentaria	Realizada formación APPCC por parte de la empresa especializada al personal nuevo. Se han realizado varios muestreos este año. Se ha reforzado la toma de conciencia durante sus visitas de muestreo.		EP	EP	FIN
		Las supervisiones internas se han ido realizando quincenalmente.		EP	EP	FIN

16



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

Pàgina 16/65

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

OBJETIVO	INDICADOR	VALORACIÓN QUANTITATIVA Y/O QUALITATIVA	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
			1ª Trim	2ª Trim	3ª Trim	4ª Trim
Aumento de la circularidad en las actividades y procesos						
Sustitución de café descafeinado por café a granel en bares	Kg's residuo banal	Se han retirado los sobres de café descafeinado de bares y quioscos		EP	FIN	
Sustitución de cisternas WC por doble descarga	m³ consumo agua en playas	Quedaron instaladas cisternas de doble descarga en todos los WC de los bares y en playas.		EP	FIN	

OBJETIVOS Y ACCIONES PREVISTAS PARA PRÓXIMO PERIODO

Teniendo en cuenta la dependencia de la actividad de futuras adjudicaciones de servicio por parte del Ayuntamiento, y los correspondientes pliegos de condiciones técnicas, las propuestas para futuros objetivos de mejora son:

- Utilización de materiales más sostenibles en instalaciones de temporada.
- Valorar la viabilidad de instalación de energía renovable en la medida de lo posible.
- Valorar la viabilidad del uso de agua del mar para duchas y lavapies.
- Conseguir un aumento de las encuestas de los usuarios, para contar con una mayor información sobre la percepción de los servicios ofrecidos, así como de nuestro desempeño ambiental.
- Estudiar la posibilidad de utilizar una aplicación para la realización de pedidos de suministros, mejorando así el control de este proceso, el análisis del origen de los productos, y con ello la planificación de objetivos de aumento de % de producto Km.0.

3. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES:

Playas Capdepera S.L identifica los aspectos ambientales que se derivan de las actividades, productos y servicios sobre los cuales tiene influencia. Para ello, se consideran las condiciones de funcionamiento normales, anormales y posibles situaciones de emergencia. También se consideran aspectos indirectos por actividades subcontratadas, así como la perspectiva del ciclo de vida en la identificación de los aspectos en cada una las diferentes actividades de la empresa.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Se evalúan mínimo anualmente los aspectos ambientales según los criterios establecidos, basados en el impacto ambiental generado (IA), consideraciones económicas (CE), consideraciones legales (CL), y consideraciones de relevancia para partes interesadas (PI). Los aspectos evaluados como significativos son tomados en consideración para la identificación de riesgos y oportunidades, así como para el establecimiento de objetivos de mejora.

Cuando se requiere, se desarrollan procedimientos para el control operacional de aquellas operaciones y actividades asociadas con los aspectos ambientales significativos.

Con relación a los aspectos ambientales indirectos, mencionamos los servicios que nos facilitan empresas externas contratadas (empresas de mantenimiento externo). A estas empresas se les comunica nuestro Sistema de Gestión; haciéndoles así partícipes del mismo para causar el menor impacto medioambiental, ya que de ello dependen nuestras relaciones futuras.

También se han identificado como indirectos aquellos impactos relacionados con el transporte: de nuestros empleados, clientes y empresas subcontratadas.

Con la información analizada de los indicadores obtenidos en 2022, se identificaron los aspectos ambientales de cara a planificar el sistema de gestión ambiental en el 2023.

Los aspectos significativos resultantes en esta última evaluación han sido los siguientes:

Área	ACTIVIDAD	ASPECTO	Fase del ciclo de vida del bien o servicio en que se da el aspecto (Diseño, operación, uso, tratamiento al final de la vida útil, disposición final)	Directo - Indirecto	IMPACTO	Condiciones funcionamiento (N-A-I)
Explotación de bar/restaurante en Son Moll y Font de Sa Cala	Servicio de bebidas y comidas	Aceite vegetal usado	Operación	D	Generación de residuo reciclable gestionado a través de gestor autorizado	N
		Vertido de aceite vegetal usado	Operación	D	En caso accidental, contaminación del suelo y/o de las aguas residuales	I
		Consumo agua de red	Operación y uso	D	Consumo de recurso renovable pero sobreexplotado y escaso. Agua procedente de la red de suministro municipal	N



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Explotación de bar/restaurante en Son Moll y Font de Sa Cala	Servicio de bebidas y comidas	Consumo energía eléctrica	Operación y uso	D	Consumo de energía eléctrica procedente en su mayoría de recursos no renovables.	N
		Consumo Gas Propano	Operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	N
		Envases retornables	Operación	D	Generación de residuo reutilizable gestionado a través del proveedor	N
		Envases vacíos contaminados	Operación	D	Residuo peligroso gestionado por Adalmo y Gestor Subcontratas. Reutilización. Eliminación.	N
		Fuga accidental de gas propano	Operación	D	Contaminación de gas a la atmósfera provocando contaminación y riesgos de explosión.	I
		Fugas accidentales de gas refrigerante	Operación	D	Emissiones de gases que provocan contaminación atmosférica y efecto invernadero.	I
		Residuo de Materia orgánica	Operación y uso	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal y transporte a TIRME a Planta de Compostaje y Metanización	N
		Residuos domésticos o asimilables a domésticos	Operación y uso	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal	N
		Residuos papel y cartón	Operación y uso	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal y transporte a TIRME para su envío a fábricas recicladoras.	N
		Materias primas de un sólo uso	Operación y uso	D	El drástico aumento en el uso de materias primas de un solo uso agudiza el cambio climático, aumenta la contaminación atmosférica, reduce la biodiversidad y finalmente conduce al agotamiento de los recursos naturales	N
		Vertido accidental de productos tóxicos	Operación	D	En caso accidental, contaminación de las aguas residuales de detergentes no biodegradables y aumento del DQO en mayor nivel del permitido, que pueden provocar averías en la depuradora	I
		Residuo de vidrio	Operación	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal y transporte a TIRME para su envío a fábricas recicladoras.	N
		Envases punto verde	Operación	D	Residuo peligroso gestionado internamente en punto verde municipal Eliminación.	N



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Explotación de chiringuitos desmontables en Cala Agulla y Cala Mesquida		Agua residuales a fosa séptica	Operación y uso	D	Generación de residuo especial gestionado a través de empresa subcontratada Rebalim con gestor autorizado	N
	Montaje/desmontaje de chiringuitos	Agua residuales a fosa séptica	Operación y uso	D	Generación de residuo especial gestionado a través de empresa subcontratada Rebalim con gestor autorizado	N
		Consumo gasoil para vehículos necesarios para el montaje	Diseño y operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	N
		Emisión de gases de combustión a la atmósfera de los vehículos necesarios para el montaje	Operación	D	Contaminación atmosférica que produce cambio climático y contaminación para la salud humana.	N
		Morfología de la playa y dinámica litoral	Diseño y Operación	D	En caso de mala praxis las causas antrópicas que ejercen su influencia en la erosión inducida sobre la playa son: extracción de arena de la playa y duna costera, eliminación de la duna costera, incremento en la escorrentía superficial por impermeabilización e introducción de vías de drenaje artificiales	N
		Ruido exterior durante el montaje	Diseño y Operación	D	Contaminación acústica que afecta negativamente a salud humana y biodiversidad en caso de que no fuera controlada...	N
		Vegetación dunar cercana	Diseño y Operación	D	Con la compactación del suelo también las raíces ven disminuida su capacidad para penetrar el sustrato, con lo que disminuye la población vegetal, además de alterarse también la variabilidad de la temperatura. Además, puede resultar dañada la microfauna del suelo, de la que dependen los vegetales para obtener nutrientes y fertilidad.	N
		Zona dunar cercana	Diseño y Operación	D	Se inducen cambios como resultado de la compactación del suelo, pues queda reducida su habilidad para absorber agua y aire (menor permeabilidad) al hacerse más denso, menos poroso, perturbándose así el ciclo hidrológico y de nutrientes.	N
	Servicio de bebidas y snacks en Chiringuitos	Aguas grises sin conexión a alcantarillado	Operación y uso	D	Generación de aguas grises depositadas en bidones de 20 litros para su posterior vertido en alcantarillado por parte de tractorista encargado de la limpieza de la playa.	N



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Explotación de chiringuitos desmontables en Cala Agulla y Cala Mesquida	Servicio de bebidas y snacks en Chiringuitos	Materias primas de un solo uso	Operación y uso	D	El drástico aumento en el uso de materias primas de un solo uso agudiza el cambio climático, aumenta la contaminación atmosférica, reduce la biodiversidad y finalmente conduce al agotamiento de los recursos naturales	N
		Consumo electricidad en quiosco en Cala Mesquida.	Operación	D	Consumo de energía no renovable.	N
		Consumo gasoil para energía en quioscos en Cala Agulla	Operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	N
		Emisión de gases de combustión a la atmósfera por consumo de gasoil	Operación	D	Contaminación atmosférica que produce cambio climático y contaminación para la salud humana en caso de no estar controlada.	N
		Envases vacíos contaminados	Operación	D	Residuo peligroso recogido por gestor autorizado. Eliminación.	N
		Residuos domésticos o asimilables a domésticos	Operación y uso	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal	N
		Residuos papel y cartón	Operación y uso	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal y transporte a TIRME para su envío a fábricas recicladoras.	N
		Vertido accidental de productos tóxicos	Operación	D	Contaminación de las aguas residuales dirigidas a depuradora.	I
		Envases punto verde	Operación	D	Residuo peligroso gestionado internamente en punto verde municipal Eliminación.	N
		Residuo de vidrio	Operación	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal y transporte a TIRME para su envío a fábricas recicladoras.	N
Explotación de hamacas y sombrillas	Mantenimiento y reparación de hamacas y sombrillas	Consumo agua red	Operación	D	Consumo de recurso renovable pero sobreexplotado y escaso. Agua procedente de la red de suministro municipal	N
		Hamacas obsoletas	Tratamiento al final de vida útil	D	Generación de residuo inerte, gestionado a través de transportista autorizado, para destino final den Mac Insular, valorizable en ocasiones, para incineración en otras.	N
	Montaje y desmontaje de hamacas y sombrillas	Consumo gasoil para los vehículos necesarios para el montaje	Operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	N

21



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

Pàgina 21/65

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Explotación de hamacas y sombrillas	Montaje y desmontaje de hamacas y sombrillas	Emisión de gases de combustión a la atmósfera por consumo de gasoil en vehículos	Operación	D	Contaminación atmosférica que produce cambio climático y contaminación para la salud humana.	N
		Morfología de la playa y dinámica litoral	Diseño y Operación	D	Las causas antrópicas que ejercen su influencia en la erosión inducida sobre la playa son: extracción de arena de la playa y duna costera, eliminación de la duna costera, incremento en la escorrentía superficial por impermeabilización e introducción de vías de drenaje artificiales	N
		Impacto visual	Operación	D	Impacto visual relevante en caso de mala praxis durante el montaje y/o desmontaje	N
		Ruido exterior durante el montaje	Operación	D	Contaminación acústica que afecta negativamente a salud humana y biodiversidad en caso de no estar controlada.	N
		Vegetación dunar cercana	Diseño y Operación	D	Con la compactación del suelo también las raíces ven disminuida su capacidad para penetrar el sustrato, con lo que disminuye la población vegetal, además de alterarse también la variabilidad de la temperatura. Además, puede resultar dañada la microfauna del suelo, de la que dependen los vegetales para obtener nutrientes y fertilidad	N
		Zona dunar cercana	Diseño y Operación	D	En caso de actividad incontrolada se pueden inducir cambios como resultado de la compactación del suelo, pues queda reducida su habilidad para absorber agua y aire (menor permeabilidad) al hacerse más denso, menos poroso, perturbándose así el ciclo hidrológico y de nutrientes.	N
	Suministro	Residuo de Hamacas obsoletas	Diseño	D	Generación de residuo inerte, gestionado a través de transportista autorizado, para destino final den Mac Insular, valorizable en ocasiones, para incineración en otras.	N



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Infraestructura y recursos		Uso de plástico PVC o Polipropileno para las hamacas	Diseño	D	Debido a su baja densidad, algunos productos de plástico se dispersan fácilmente y, unido a su resistencia a la biodegradación, acaban contaminando la tierra y los océanos, amenazando a especies, sus hábitats e incluso nuestra salud. Con el paso del tiempo, estos plásticos abandonados en la naturaleza se fragmentan en porciones más pequeñas. Los micro plásticos, con un tamaño menor a 5mm, están plagando las costas y los fondos marinos	N
	Máquinas cribadoras	Ruido exterior	Diseño y operación	D	Contaminación acústica que afecta negativamente a salud humana y biodiversidad.	N
		Vertido accidental de aceite hidráulico	Operación	D	Contaminación de las aguas vertidas a depuradora que puede provocar averías en la misma. Contaminación de zonas verdes en caso de contaminación al suelo no controladas y zonas naturales lindantes	I
	Tractores	Fuga de gasoil	Operación	D	Contaminación del suelo y/o arena en caso de fuga accidental	I
		Vertido accidental de aceite hidráulico	Operación	D	Contaminación de las aguas vertidas a depuradora que puede provocar averías en la misma. Contaminación de zonas verdes en caso de contaminación al suelo no controladas y zonas naturales lindantes.	I
	Vehículos de empresa	Vehículos fuera de uso	Tratamiento al final de vida útil	D	Generación de residuo especial gestionado en centro autorizado	A
		Consumo de gasoil (combustible)	Operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	N
	Nave/Almacén	Aerosoles	Operación	D	Residuo peligroso gestionado por Adalmo. Eliminación.	N
		Envases vacíos contaminados	Operación	D	Residuo peligroso gestionado por gestor autorizado. Eliminación.	N
		Residuos de trapos y absorbentes contaminados	Operación	D	Residuo peligroso gestionado por gestor autorizado. Eliminación.	N
		Restos de pinturas con disolventes	Operación	D	Residuo peligroso gestionado por gestor autorizado. Eliminación.	N



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Infraestructura y recursos		Vertido accidental de productos tóxicos	Operación	D	Contaminación de las aguas residuales dirigidas a la depuradora	I
		Aceite vegetal usado	Operación	D	Almacenamiento de residuo reciclable gestionado a través de gestor autorizado	N
		Consumo energía eléctrica	Diseño y Operación	D	Consumo de energía eléctrica procedente en su mayoría de recursos no renovables.	N
		Metales (Hierro, cobre, aluminio)	Diseño y operación	D	Generación de residuo inerte valorizable.	N
		Emisión de gases de extinción de incendios	Operación	D	Contaminación atmosférica que provoca cambio climático y contaminación para la salud humana.	I
	Zonas exteriores de estacionamiento de tractor y cribadora	Residuos domésticos o asimilables a domésticos	Operación	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal	N
		Vertido accidental de aceite hidráulico	Operación	D	Contaminación de las aguas vertidas a depuradora que puede provocar averías en la misma. Contaminación de zonas verdes en caso de contaminación al suelo no controladas y zonas naturales lindantes	I
		Vertido accidental de combustible al suelo	Operación	D	Contaminación de zona de arena en caso de contaminación al suelo no controladas. Contaminación de zonas naturales lindantes	I
		Vertido accidental de productos tóxicos	Operación	D	Contaminación de las aguas residuales de detergentes no biodegradables y aumento del DQO en mayor nivel del permitido, que pueden provocar averías en la depuradora	I
		Residuos voluminosos extraídos de las playas	Operación	D	Generación de residuo inerte, gestionado a través de transportista autorizado, para destino final den Mac Insular, valorizable en ocasiones, para incineración en otras.	N
		Restos de posidonia oceánica	Operación	D	La retirada incontrolada puede implicar una pérdida de superficie de playa.	N
		Vegetación dunar cercana	Operación	D	En caso de actividad incontrolada con la compactación del suelo las raíces ven disminuida su capacidad para penetrar el sustrato, con lo que disminuye la población vegetal, además de alterarse también la variabilidad de la temperatura.	N
		Residuo de vidrio	Operación	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal y transporte a TIRME para su envío a fábricas recicladoras.	N



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Infraestructura y recursos		Zona dunar cercana	Operación	D	Se inducen cambios como resultado de la compactación del suelo, pues queda reducida su habilidad para absorber agua y aire (menor permeabilidad) al hacerse más denso, menos poroso, perturbándose así el ciclo hidrológico y de nutrientes.	N
	Proceso de limpieza mecánica arena	Consumo gasoil para tractores	Operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	N
		Emisión de gases de combustión a la atmósfera por consumo gasoil en tractores	Operación	D	Contaminación atmosférica que produce cambio climático y contaminación para la salud humana.	N
		Fugas accidentales de gasoil	Operación	D	Contaminación de zona de arena en caso de contaminación al suelo no controladas. Contaminación de zonas naturales lindantes	I
		Residuos domésticos o asimilables a domésticos	Operación	D	Generación de residuo reciclable, gestionado a través de recogida municipal	N
		Restos de posidonia oceánica	Operación	D	La retirada incontrolada puede implicar una pérdida de superficie de playa.	N
		Ruido exterior	Operación	D	En caso de actividad no controlada la contaminación acústica puede afectar negativamente a salud humana y biodiversidad.	N
		Vegetación dunar cercana	Operación	D	En caso de actividad incontrolada la compactación del suelo y las raíces ven disminuida su capacidad para penetrar el sustrato, con lo que disminuye la población vegetal, además de alterarse también la variabilidad de la temperatura.	N
		Vertido accidental de aceite hidráulico	Operación	D	Contaminación de zonas verdes en caso de contaminación al suelo no controladas y zonas naturales lindantes	I
	Proceso de Limpieza mecánica arena	Vertido accidental de combustible al suelo	Operación	D	Contaminación de zona de arena en caso de contaminación al suelo no controladas. Contaminación de zonas naturales lindantes	N
		Zona dunar cercana	Operación	D	En caso de actividad incontrolada se puede inducir a cambios como resultado de la compactación del suelo, pues queda reducida su habilidad para absorber agua y aire (menor permeabilidad) al hacerse más denso, menos poroso, perturbándose así el ciclo hidrológico y de nutrientes.	N



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

		Calidad de la arena	Operación y uso	D	En caso de mala praxis por parte de los usuarios y/o falta de limpieza podría ocasionar contaminación de la arena.	N
		Colillas cigarrillos	Operación y uso	D	En caso de mala praxis por parte de los usuarios y/o falta de limpieza podría ocasionar contaminación de la arena.	N

Estos aspectos han sido la base para la planificación de objetivos de mejora en el 2023.

Parámetros de excelencia en indicadores sectoriales según Comisión Europea

(Decisión (UE) 2016/611 de 15 de abril de 2016).

Indicador transversal a todos los sectores	Indicador básico asociado conforme a Anexo IV del Regl. (CE) nº 1221/2009 (sección C, punto 2), Reglamento UE 1505/2017 y Reglamento UE 2026/2018	Parámetro de excelencia y Mejores Prácticas a aplicar	Datos Playas Capdepera S.L.
Aplicación de un sistema de gestión ambiental	Todos	Se utilizan indicadores apropiados para un seguimiento continuo de todos los aspectos ambientales, incluso los indirectos como los impactos sobre la biodiversidad. / Todo el personal recibe información sobre los objetivos ambientales y formación sobre las actuaciones de gestión ambiental pertinentes. / Se aplican las mejores prácticas de gestión ambiental cuando procede	Se tienen en cuenta los indicadores sectoriales, estando identificados los aspectos ambientales relacionados, incluyendo los indirectos. / Realizamos periódicamente formación sobre el control de los aspectos ambientales a nuestros empleados y contamos con una asesoría técnica continua para el desarrollo de nuestro sistema de gestión ambiental



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

4- INDICADORES

4.1 CONSUMO DE AGUA

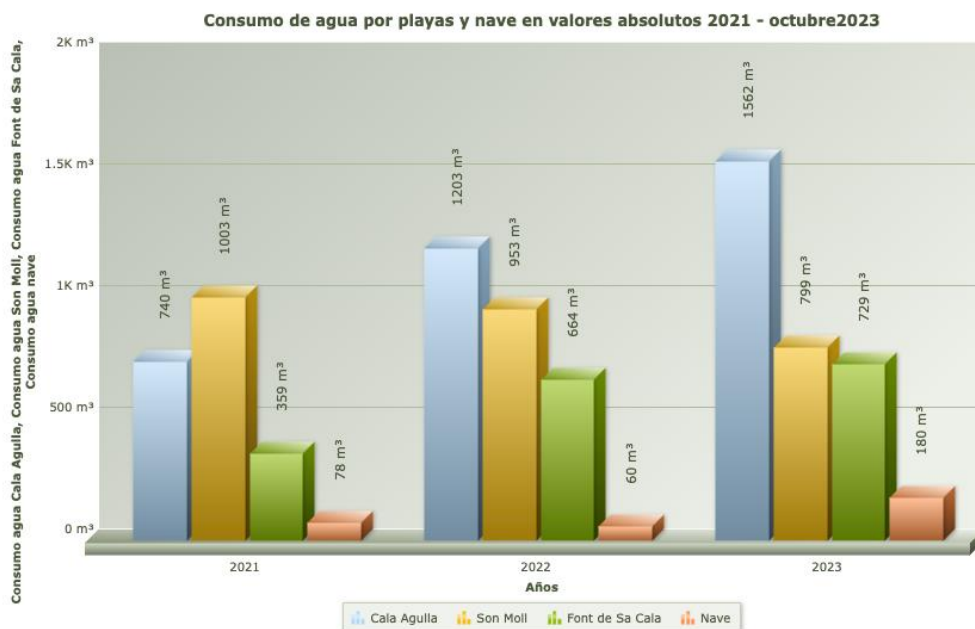
Disponemos de los consumos de agua a través de facturas:

- De agua mensuales de la suministradora de los bares de Son Moll y Font de Sa Cala donde ofertamos servicios de bar y restaurante.
- Del consumo de agua en los quioscos desmontables y baños de Cala Agulla a través de las facturas mensuales de la suministradora.
- El consumo de agua de nuestra nave a partir de facturas bimensuales de la empresa suministradora.

No contamos actualmente con el dato de consumo de agua en el quiosco desmontable de Cala Mesquida, aunque este consumo se considera irrelevante ya que el agua apenas se utiliza para la limpieza de manos y utensilios para la elaboración de bocadillos.

En 2021 la temporada fue de mitad de mayo a finales de octubre, en 2022 de mitad de abril a finales de octubre y en 2023 desde el 1 de abril hasta final de octubre.

Mostramos a continuación el consumo de agua del periodo 2021-2023 de forma separada en cada una de las playas indicadas y de la nave (consumo recopilado a través de las facturas), en valores absolutos.



*Nota: 2023 datos hasta octubre

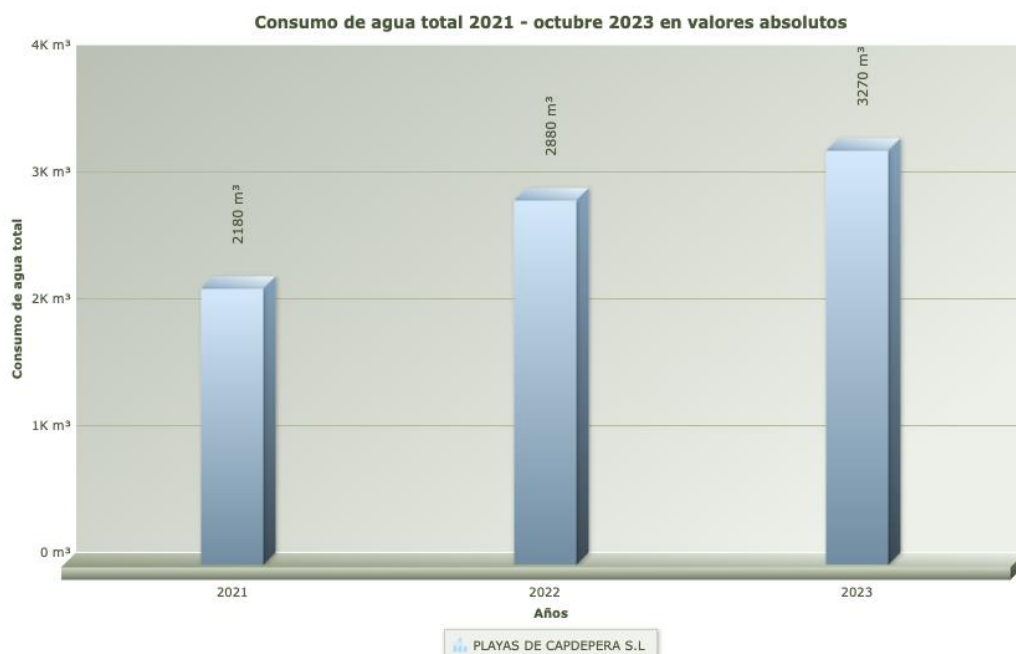


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



Teniendo en consideración que el año 2021 la comparativa no es procedente, dada la menor actividad, nos centramos en el aumento del consumo de agua en la playa de Cala Agulla, que podríamos asociar a un mayor número de usuarios en 2023 y mayor uso de los WC. Y destaca la disminución de consumo en la playa de Son Moll, que atribuimos a la sustitución de las cisternas a doble descarga.



*Nota: 2023 datos hasta octubre



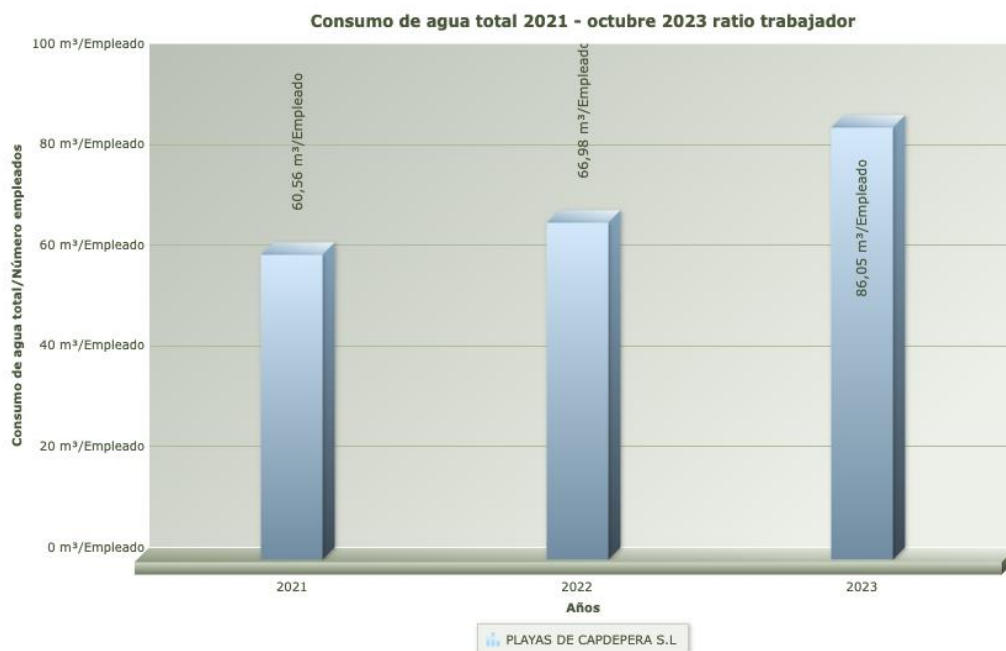
Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

DECLARACIÓN AMBIENTAL

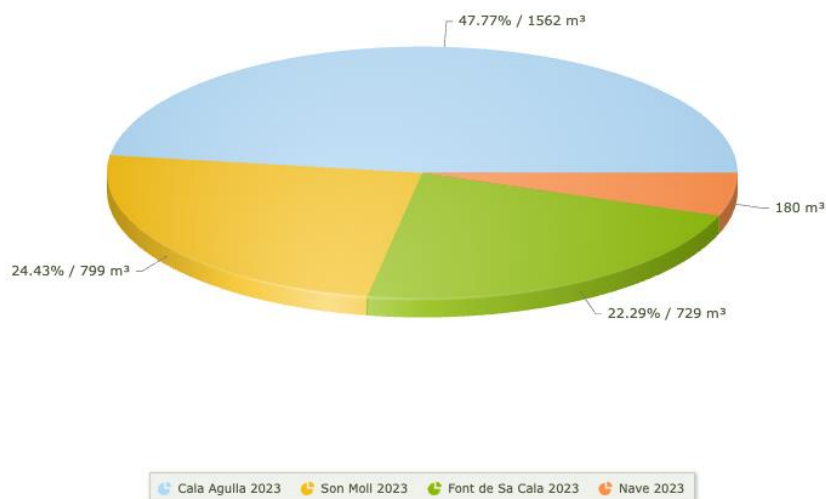
Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



*Nota: 2023 datos hasta octubre

Mostramos, por último, a título informativo, la gráfica del porcentaje de consumo de agua en 2023 en valores absolutos en las playas previamente indicadas y en la nave.

% Consumo de agua por playas y nave 2023 (datos hasta octubre)



*Nota: 2023 datos hasta octubre



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

4.2 – CONSUMOS DE ENERGÍA:

La energía consumida para la actividad de Playas Capdepera S.L es la siguiente:

- Consumo electricidad
- Consumo gasoil B para grupo electrógeno en Cala Agulla
- Consumo gasoil vehículos empresa
- Consumo gasoil para tractores para tareas de limpieza de playas
- Consumo gas propano para cocina en bares de Son Moll y Font de Sa Cala

Durante el periodo 2021- 2023 (hasta octubre 2023) se recopilaron los siguientes datos:

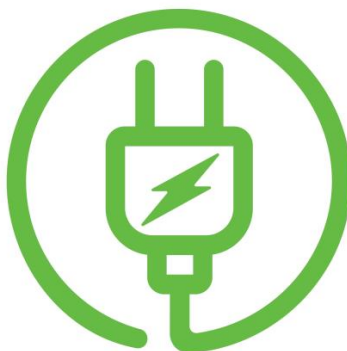
- CONSUMO DE ELECTRICIDAD:

Disponemos de los consumos mensuales de electricidad a través de las facturas de la empresa suministradora en los bares de Son Moll y Font de Sa Cala, y la nave.

Disponemos también del consumo anual de electricidad en el quiosco desmontable de Cala Mesquida a través de la información de las potencias eléctricas de la maquinaria existente, y posterior cálculo de consumo según las horas operativas diarias y los días operativos de cada año.

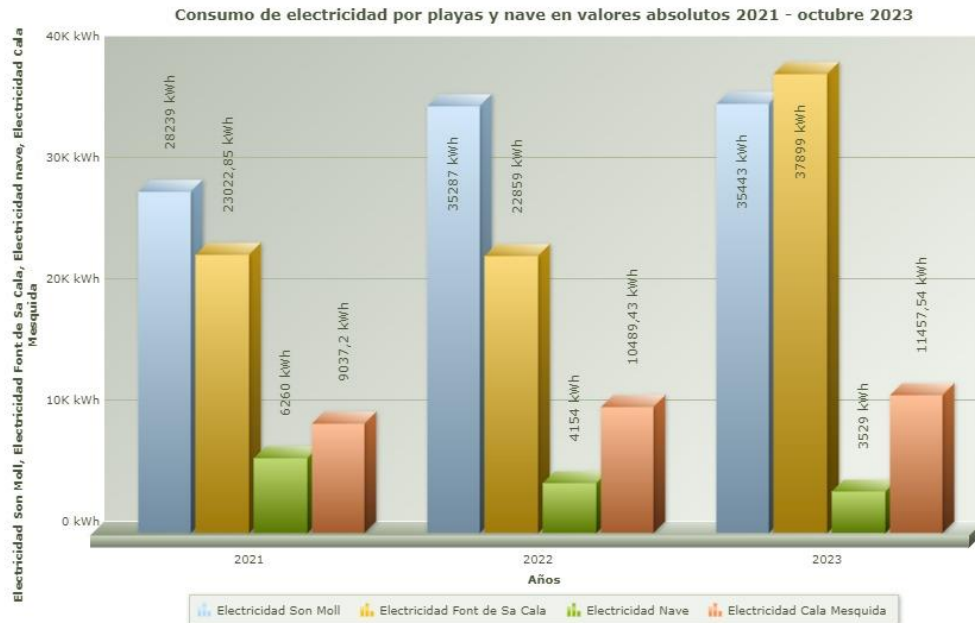
En 2021 la temporada fue de mitad de mayo a finales de octubre y en 2022 de mitad de abril a finales de octubre y en 2023 de principio de abril a final de octubre.

Mostramos a continuación el consumo eléctrico obtenido del periodo 2021-2023 (hasta octubre 2023) en las playas indicadas y de la nave en valores absolutos.



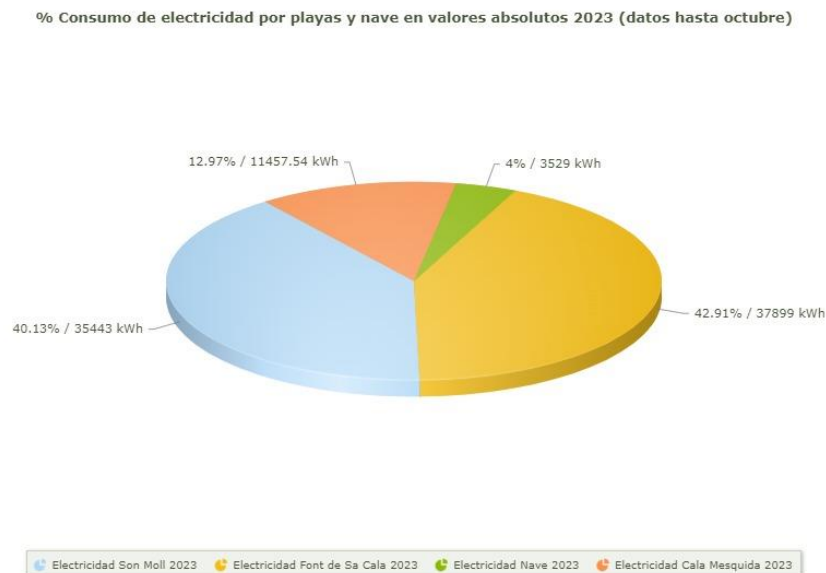
DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



Los consumos han sido de forma general similares en la temporada 2023 a la temporada anterior (2021 no comparable, aún sin actividad plena a causa de la pandemia), aunque superiores en el bar de Font de Sa Cala, hecho que atribuimos al mayor equipamiento eléctrico en la cocina, para los servicios de restauración.

Mostramos a título informativo, la gráfica del porcentaje de consumo eléctrico en 2023 en valores absolutos en las playas previamente indicadas y en la nave.

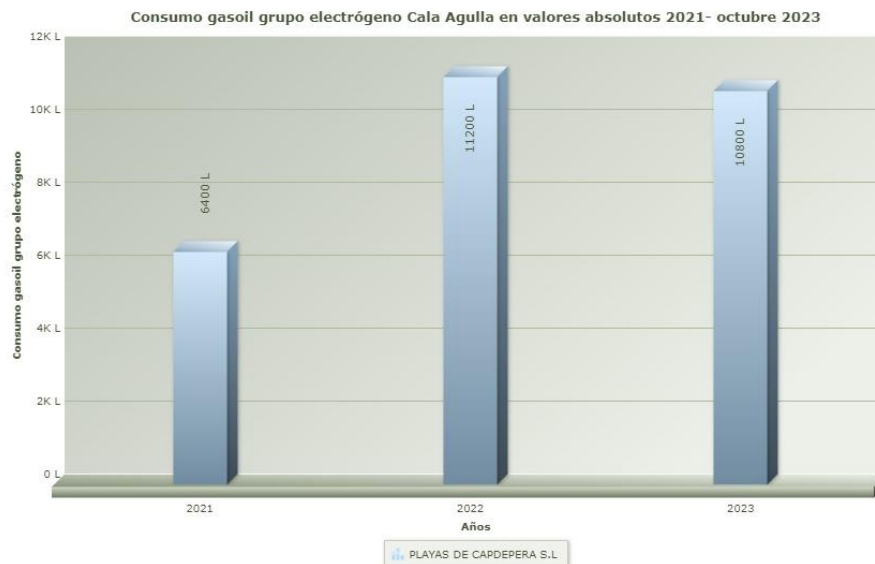


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

- CONSUMO DE GASOIL (GRUPO ELECTRÓGENO CALA AGULLA):

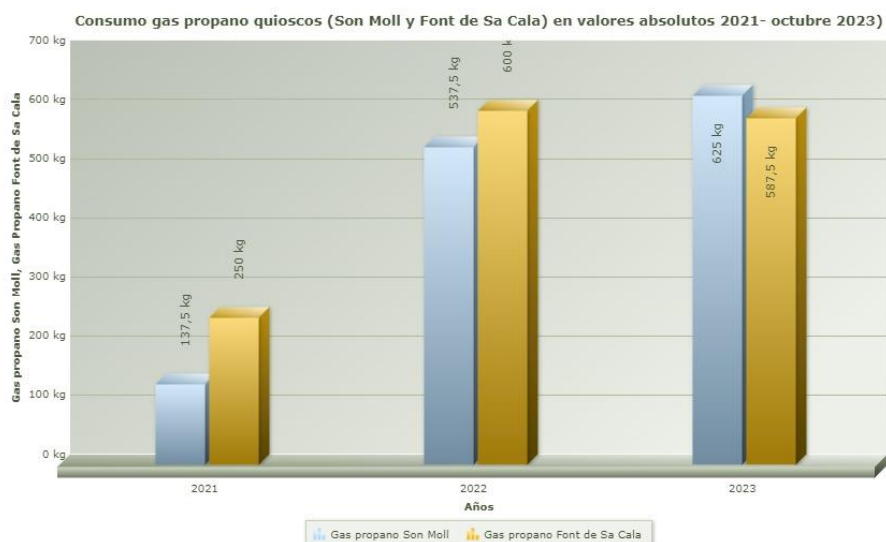
Disponemos del consumo de gasoil mensual del grupo electrógeno (producción de electricidad en Cala Agulla) a través de las facturas de compra de gasoil B.



*Nota: datos 2023 hasta octubre

- CONSUMO DE GAS PROPANO:

Disponemos de los consumos mensuales de gas propano a través de las compras mensuales de bombonas de 12,5 kg, en las cocinas de los bares/restaurantes de Son Moll y Font de Sa Cala:



*Nota: datos 2023 hasta octubre



DECLARACIÓN AMBIENTAL

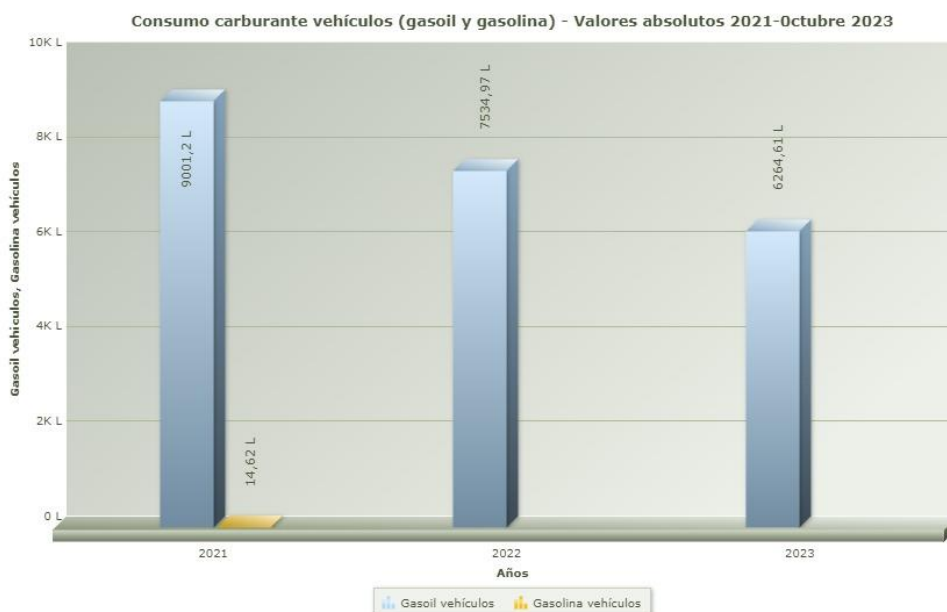
Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

- CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS

Contamos con las facturas mensuales de suministro de gasoil para vehículos.

○ CONSUMO DE CARBURANTE (GASOIL) PARA VEHÍCULOS

Contamos con las facturas de suministro de gasoil y gasolina de los vehículos de la empresa. Desde 2022 solo se cuenta con vehículos de gasoil.



**Nota: datos 2023 hasta octubre*

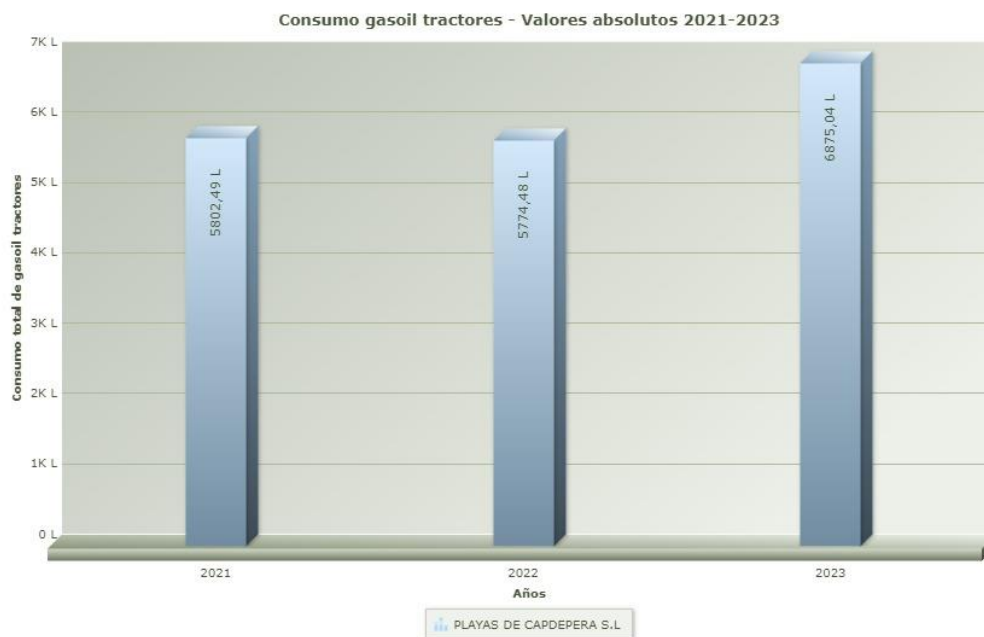
○ CONSUMO DE GASOIL PARA TRACTORES PARA TAREAS DE LIMPIEZA

Contamos para la limpieza mecánica de las playas con tres tractores. Uno de ellos sólo para Cala Agulla, otro sólo para Canyamel y el tercero compartido para Son Moll, Font de Sa Cala y Cala Mesquida. Contamos con los justificantes de suministro de gasoil de estos tractores.

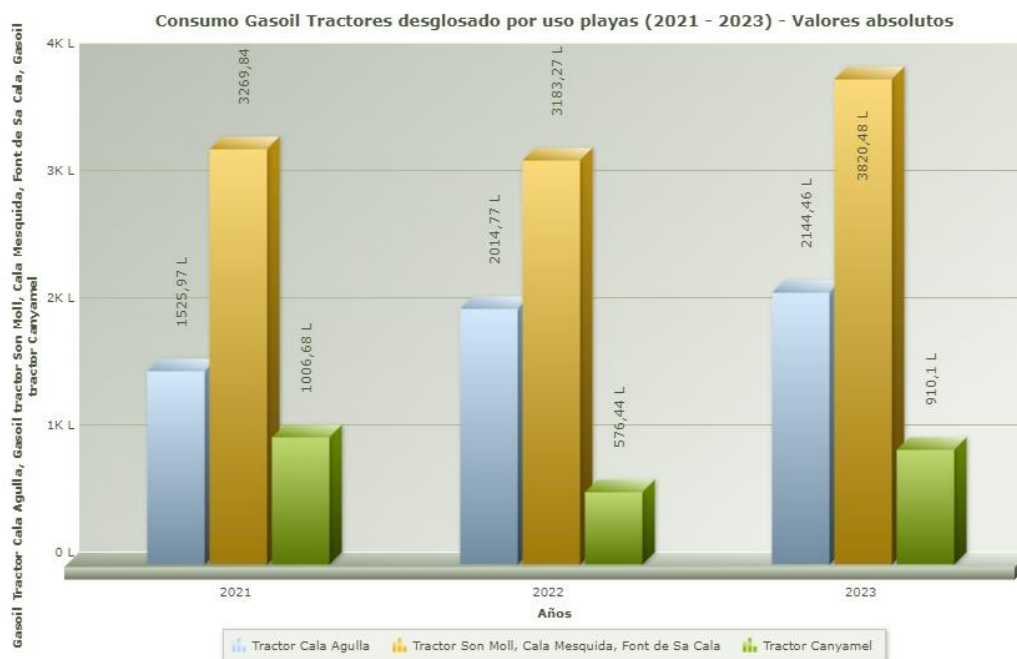


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



*Nota: datos 2023 hasta octubre



*Nota: datos 2023 hasta octubre



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

- CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL DE MWh

El consumo energético total en MWh en Playas Capdepera S.L. es el resultado de la suma de:

- consumo eléctrico generado
- la conversión del consumo de gasoil B del grupo electrógeno para la generación de electricidad en los quioscos desmontables de Cala Agulla
- la conversión del consumo de gas propano en los bares de Son Moll y Font de Sa Cala
- la conversión del diésel y la gasolina como combustibles de los vehículos de la empresa
- La conversión del consumo de gasoil de los tres tractores de la empresa

Factores conversión

Densidades especificadas en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes y en el Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre por el que se modifica el anterior en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo. Se indican las densidades a 15°C para los siguientes combustibles:

- Gasóleo clase A (vehículos y tractores: 820-845 kg/m³. Valor medio: 832,5 kg/m³
- Gasóleo clase B (grupo electrógeno) 820-880 kg/m³. Valor medio: 850 kg/m³
- 1 kg. Gasoil = 0,01194 MWh Fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de la Generalitat de Catalunya (GEH) versión 22 de junio de 2022 (*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anexo 7 del informe Inventarios GEI 1990-2020 (2022) y datos del Anexo III Plan de energías renovables 2011-2020*)
- 1 Kg gas propano = 0,01283 MWh Fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de la Generalitat de Catalunya (GEH) versión 22 de junio de 2022 (*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anexo 7 del informe Inventarios GEI 1990-2020 (2022) y datos del Anexo III Plan de energías renovables 2011-2020*)

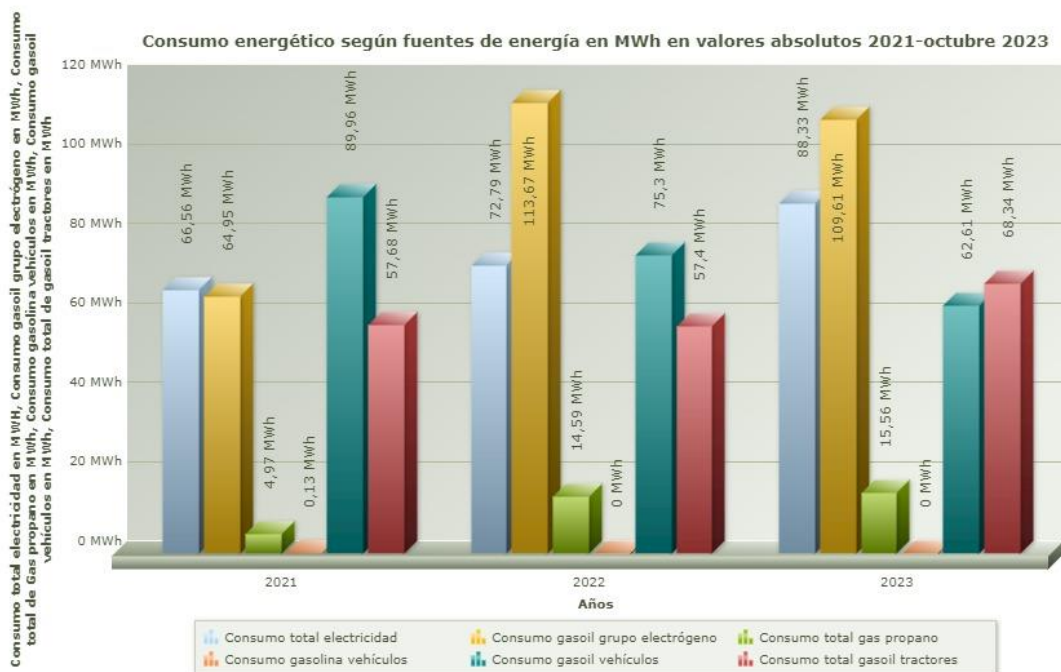
Densidades especificadas en el Inventario Nacional de Emisiones 1990-2019 en el apartado 3.8. Transporte por carretera (a partir de 2020)

- Gasolina: 745 kg/m³
- Gasolina 44,30 GJ/t. (Conversión unidades energéticas: 1GJ = 277,78 kWh. Manual de Estadísticas Energéticas. Agencia Internacional de la Energía)
- 1 Kg de gasolina = 0,0123 MWh
- 1 Litro de Diésel = 0,837 Kg de Diésel (*Densidades especificadas en el Inventario Nacional de Emisiones 1990-2019 en el apartado 3.8. Transporte por carretera (a partir de 2020)*)

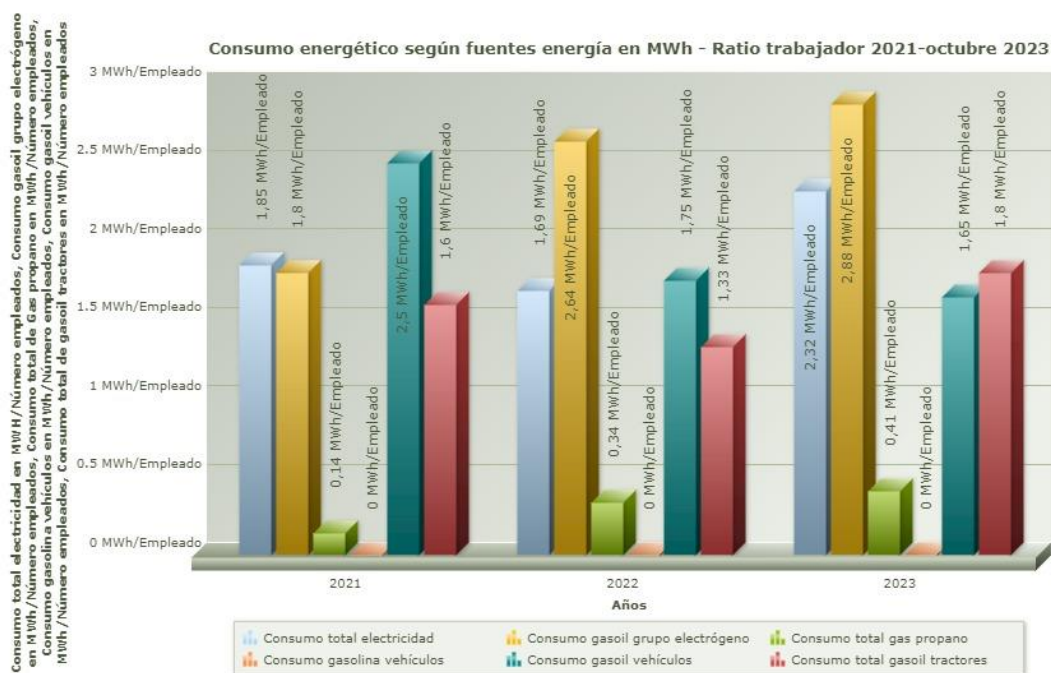


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



*Nota: datos 2023 hasta octubre



*Nota: datos 2023 hasta octubre



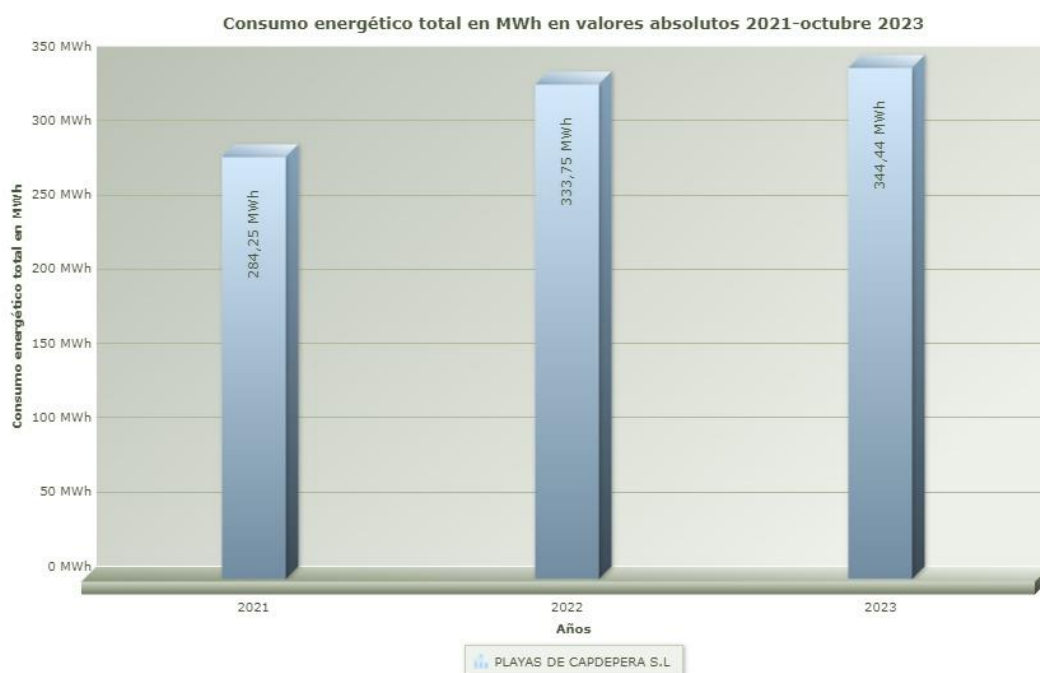
Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

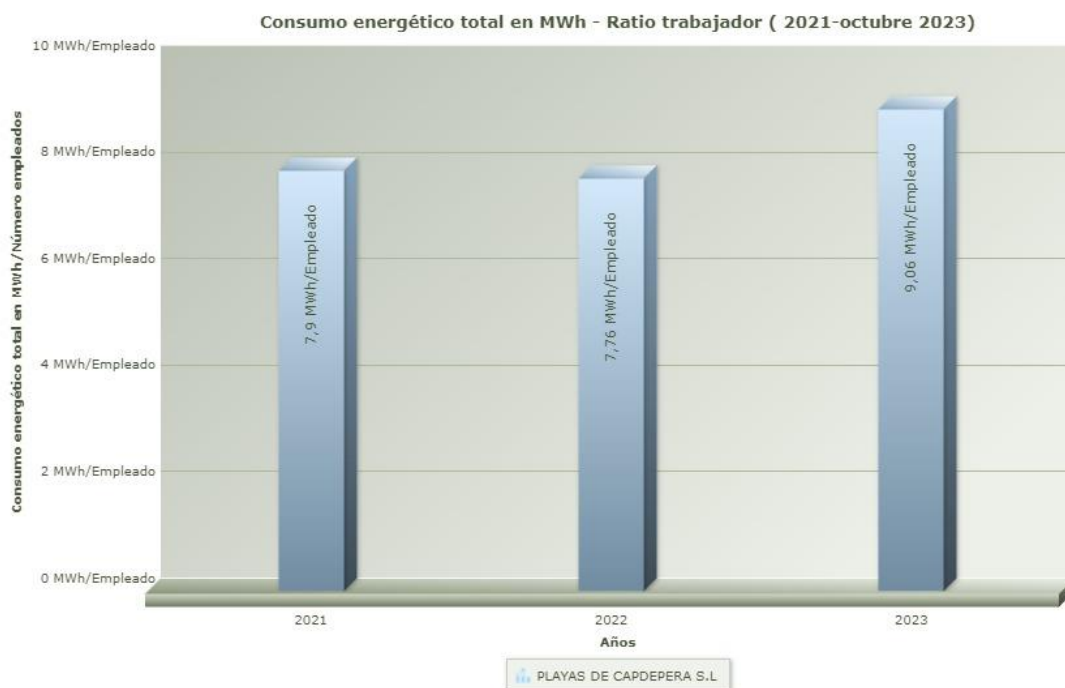
CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



**Nota: datos 2023 hasta octubre*



**Nota: datos 2023 hasta octubre*

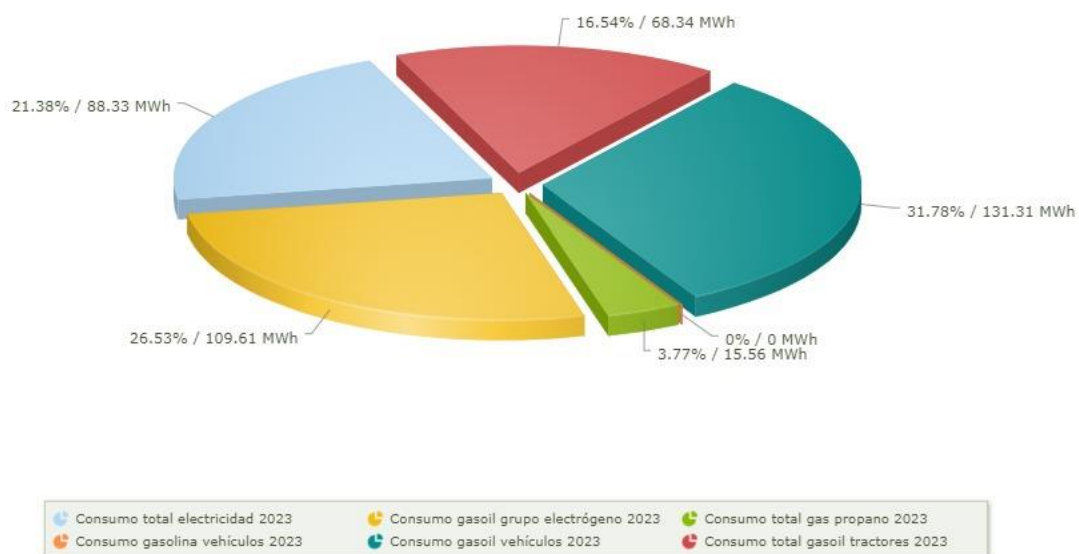


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Mostramos a continuación, a título informativo, los porcentajes de consumos energéticos en MWh según fuentes de energía en 2023 (hasta octubre 2023):

% Consumo energético según fuentes de energía en MWh 2023 (datos a octubre 2023)



- ENERGÍAS RENOVABLES

No se autogenera energía renovable a día de hoy en ninguna de las áreas o servicios relacionados con la actividad de Playas Capdepera S.L. dada la complejidad por la poca cubierta existente en los quioscos desmontables, y el hecho de que los dos bares construidos explotados en la playa de Son Moll y Font de Sa Cala son concesión del Ayuntamiento de Capdepera.

No se cuenta actualmente con energía renovable contratada con garantía de origen en las Islas Baleares, dada la dificultad para acceder a esta contratación, siendo esta energía aún muy reducida en la Comunidad de las Islas Baleares.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

4.3 CONSUMO DE OTROS PRODUCTOS / MATERIAS PRIMAS:

El consumo de productos químicos utilizado en la empresa es prácticamente irrelevante por lo que no es un indicador considerado. Su uso es minimizado al máximo, garantizando siempre las condiciones de prevención en su uso y almacenamiento.

El consumo de papel es otro de los aspectos ambientales considerados por la empresa, aunque no relevante, por lo que no es tampoco un indicador considerado. Se llevan a cabo diferentes acciones encaminadas a la disminución del consumo de este producto, desde la reutilización de papel para uso interno, impresión a doble cara, hasta la no impresión de documentos en soporte informático si no es necesario.

4.4. EMISIONES DE GAS REFRIGERANTE

Las fugas de gas refrigerante es un aspecto ambiental considerado significativo por la emisión a la atmósfera de estos gases, aunque sólo se da en condiciones anormales. Para evitar o reducir al máximo estas fugas, se realiza un mantenimiento preventivo de las máquinas que contienen este tipo de gas.

La empresa cuenta con un inventario de equipos que contienen gases refrigerantes. Y con la información de los albaranes de mantenimiento de la empresa frigorista contratada se obtienen los datos de las fugas ocurridas accidentalmente:

En 2021 0,5 kg del R134A.

En 2022 no ha habido recargas de gas refrigerante

En 2023 0,5 kg del R134A y 2,5kg de R404A

Así pues, las recargas de gas refrigerante realizadas en el periodo 2021-2023 y sus equivalentes emisiones de CO₂ fueron las siguientes por tipo de gas:

EMISIONES CO2 POR GASES REFRIGERANTES							
GASES REFRIGERANTES	PCI (Potencial calentamiento global)	Tn recargas 2021	Equivalente CO2 (Tn) 2021	Tn recargas 2022	Equivalente CO2 (Tn) 2022	Tn recargas 2023	Equivalente CO2 (Tn) 2023
R134A	1300	0,0005	0,65			0,0005	0,65
R404A	3943					0,0025	9,85
TOTAL		0,0005	0,65	0,00	0,00	0,003	10,50
Por ratio trabajador		0,0000125	0,01806	0,00	0,00	0,00007895	0,2763

Fuente; Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, versión 22, publicado en julio de 2022 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En caso de considerar otros gases puros (fluorados y no fluorados) no incluidos en el documento anterior, los valores de los potenciales de calentamiento atmosférico a utilizar se encuentran en los anexos I, II y IV del Reglamento (UE) 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) 842/2006.

39



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

Pàgina 39/65

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

4.5 GASES DE COMBUSTIÓN

Hay una emisión de los humos de cocina en los quioscos de Son Moll y Font de Sa Cala, a través de los extractores instalados. No es un aspecto significativo, ya que no se producen molestias por olores, ni tampoco contaminación apreciable.

Hay una emisión por combustión del grupo electrógeno ubicado en Cala Agulla para la producción de electricidad. Estas emisiones están reflejadas en el apartado de Emisiones a la atmósfera según los factores de conversión correspondientes al consumo de gasoil B obtenido. Esta instalación fue inscrita en la Dirección General de Industria con la posterior resolución de no tener consideración de APCA dadas las características de la instalación (Actividad potencialmente contaminadora a la atmósfera).

Existen también emisiones por combustión de los vehículos y tractores de la empresa utilizados para los desplazamientos y para la limpieza mecánica de las playas (Son Moll, Font de Sa Cala, Cala Mesquida, Cala Agulla y Canyamel). Estas emisiones están reflejadas en el apartado de Emisiones a la atmósfera según los factores de conversión correspondientes al consumo de gasoil-diésel y gasolina obtenidos. Los vehículos pasan las inspecciones técnicas obligatorias, en el plazo normativo requerido, de forma satisfactoria, con el correspondiente control de combustión.

4.6 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se muestran por un lado las emisiones de **Gases de efecto invernadero** (CO₂ y CO₂ eq por emisiones de CH₄ y N₂O, y también las **Emisiones al aire** de NO_x, siendo éstas las consideradas relevantes a causa de nuestros consumos energéticos, combustibles y emisiones fugitivas. No se calculan las emisiones al aire de SO₂ y Partículas Totales, al considerar éstas prácticamente imperceptibles.

4.6.1 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

EMISIONES DE CO₂ Y CO₂ EQ. (ALCANCE 1 Y ALCANCE 2):

Los alcances que suponen para nuestra actividad son los siguientes:

- a. **Alcance 1:** emisiones directas de GEI producidas en las propias instalaciones y vehículos para el correcto funcionamiento de la actividad:



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

- a. emisiones de CO₂ y CO₂ equivalentes por emisiones de CH₄ y N₂O procedentes de consumo de Gasoil B para el grupo electrógeno en Cala Agulla (producción de electricidad en Cala Agulla).
 - b. emisiones de CO₂ y CO₂ equivalentes por emisiones de CH₄ y N₂O procedentes de consumo Gas Propano para la cocina en bares de Son Moll y Font de Sa Cala.
 - c. Emisiones de CO₂ y de CO₂ equivalentes por emisiones de CH₄ y N₂O procedentes de consumo de combustible (Gasoil y Gasolina) de vehículos de la empresa.
 - d. Emisiones de CO₂ y de CO₂ equivalentes por emisiones de CH₄ y N₂O procedentes de consumo de Gasoil de tractores para tareas de limpieza de playas (uno de ellos sólo para Cala Agulla, otro sólo para Canyamell y el tercero compartido para Son Moll, Font de Sa Cala y Cala Mesquida).
 - e. Emisiones de CO₂ equivalentes por emisiones fugitivas de HFCs de maquinaria de refrigeración utilizada para climatización de la nave y la conservación de los productos alimenticios y bebidas en bares/restaurantes.
- b. **Alcance 2:** Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida para la actividad de la empresa
- a. Emisiones de CO₂ por el consumo de electricidad en las instalaciones, para iluminación, maquinaria diversa, equipos para la conservación de alimentos, y climatización.

Los factores de conversión utilizados han sido:

Última resolución del Consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, a propuesta del Director General de Energía y Cambio Climático, por la que se aprueban los factores de emisión para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero de las Illes Balears (a 23.03.23), a efectos de aplicar el Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono:

CATEGORÍA 1 DE LA HUELLA DE CARBONO

- Emisiones directas a partir de **combustión estacionaria**. Los valores de los factores de emisión de dióxido de carbono, del metano, del óxido nítrico, de los poderes caloríficos inferiores y de las densidades de los combustibles a utilizar por el Registro balear de huella de carbono son los que se incluyen en el documento *Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, versión 23, publicado en junio de 2023 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

- Emisiones directas a partir de **combustión móvil**. Los valores de los factores de emisión de dióxido de carbono, del metano, del óxido nítrico, de los poderes caloríficos inferiores y de las densidades de los combustibles a utilizar por el Registro balear de huella de carbono son los que se incluyen en el documento *Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, versión 23, publicado en junio de 2023 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*.
- Emisiones fugitivas directas causadas por **pérdidas de gases fluorados**. Los valores de los potenciales de calentamiento atmosférico a utilizar por el Registro balear de huella de carbono son los que se incluyen en el documento *Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, versión 23, publicado en junio de 2023 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*.
En caso de considerar otros gases puros (fluorados y no fluorados) no incluidos en el documento anterior, los valores de los potenciales de calentamiento atmosférico a utilizar se encuentran en los anexos I, II y IV del Reglamento (UE) 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) 842/2006.

Para obtener la cantidad equivalente de emisiones de metano en dióxido de carbono, se aplicará el potencial de calentamiento atmosférico siguiente: 28 kg CH₄/kg CO₂eq

Para obtener la cantidad equivalente de emisiones de óxido nítrico en dióxido de carbono, se aplicará el potencial de calentamiento atmosférico siguiente: 265 kg N₂O/kg CO₂eq

CATEGORÍA 2 DE LA HUELLA DE CARBONO

Para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción de energía eléctrica consumida en el año -2, se cogerá un valor entre los siguientes, en función del tipo de energía contratada y su procedencia, según la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, a propuesta del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, por la que se aprueban los factores de emisión para cuantificar las emisiones de gases invernadero de las Illes Balears durante el año 2022:

- El factor de emisión a aplicar al consumo de energía eléctrica producida en instalaciones de autoconsumo es: 0,000 kg CO₂eq/kW h
- El factor de emisión a aplicar al consumo de energía eléctrica con garantía de origen de instalaciones renovables situadas en las Illes Balears, el factor de emisión es: 0,000 kg CO₂eq/kW h
- Para el resto de los casos, el factor de emisión a aplicar al consumo eléctrico es:
 - 0,418 kg CO₂eq/kW h para el año 2021
 - 0,457 kg CO₂eq/kW h para los años 2022 y 2023

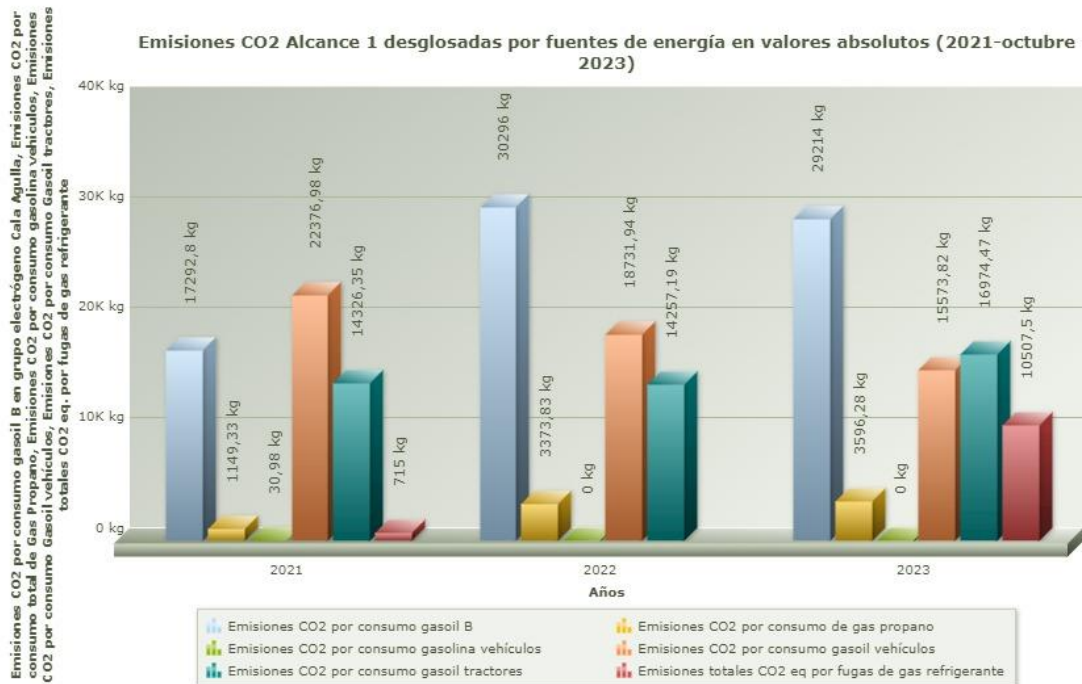
Nota: al no estar publicada en fecha de la presente Declaración los factores de conversión para el año 2023, se utiliza el último factor publicado (el mismo aplicado para el año 2022).

Mostramos el correspondiente desglose de las emisiones de CO₂ y CO₂eq por cada una de las fuentes de energía englobadas en el Alcance 1, **en kg**, en valores absolutos y ratio trabajador en el periodo 2021-2023 (a octubre 2023);

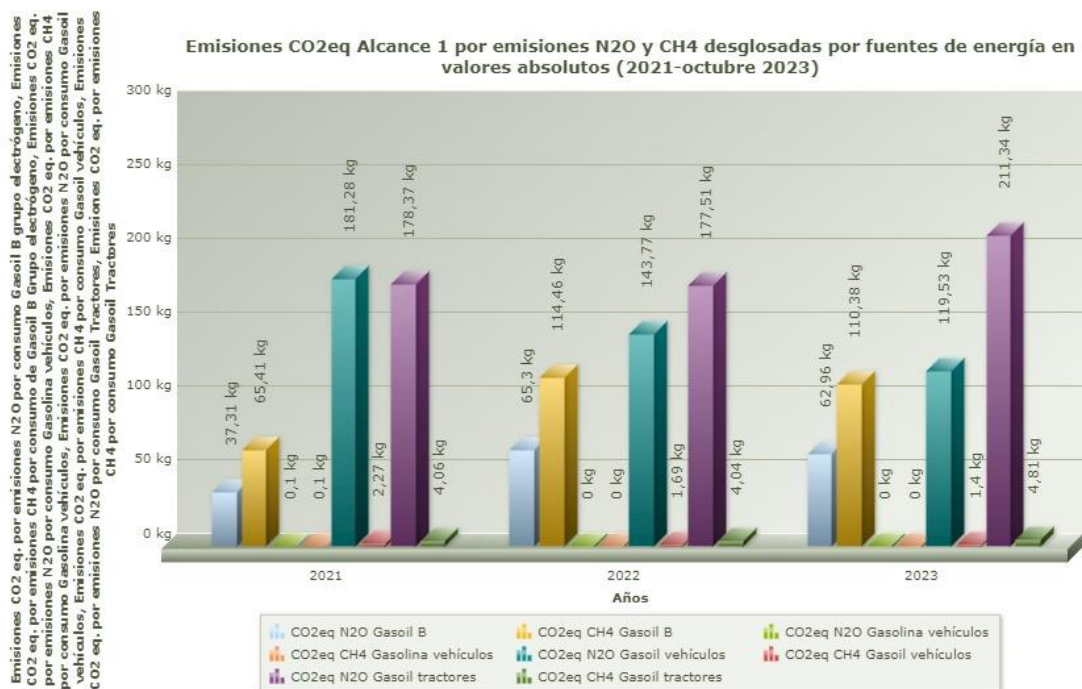


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



Nota: 2023 hasta octubre



Nota: 2023 hasta octubre



Adreça de validació:

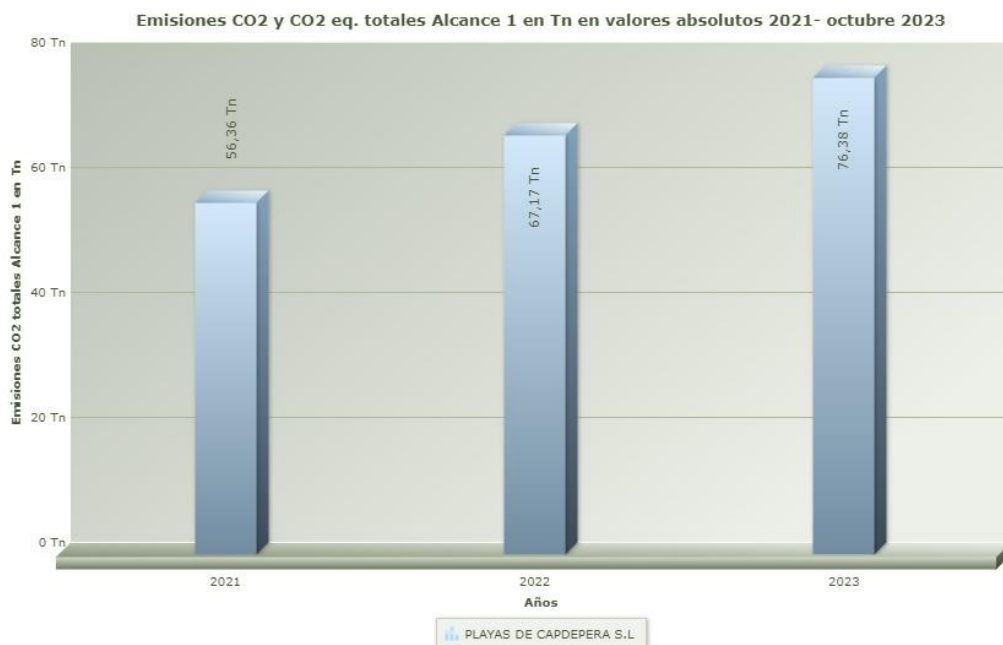
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

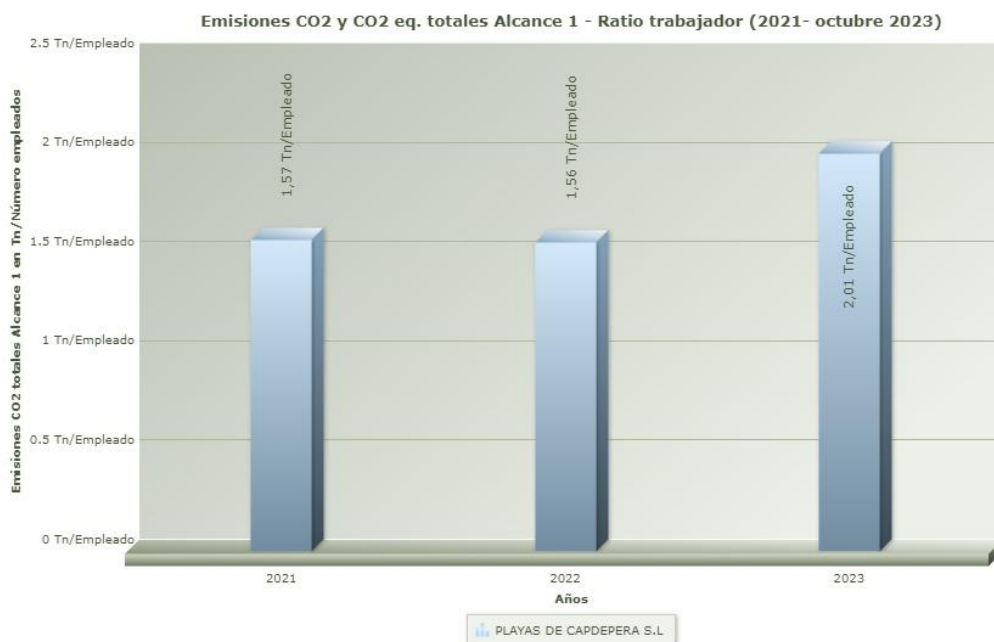
DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

A continuación, mostramos las gráficas de las emisiones de CO₂ totales (Alcance1), en Tn, en valores absolutos y ratio trabajador en el periodo 2021-2023 (a octubre 2023);



Nota: 2023 hasta octubre



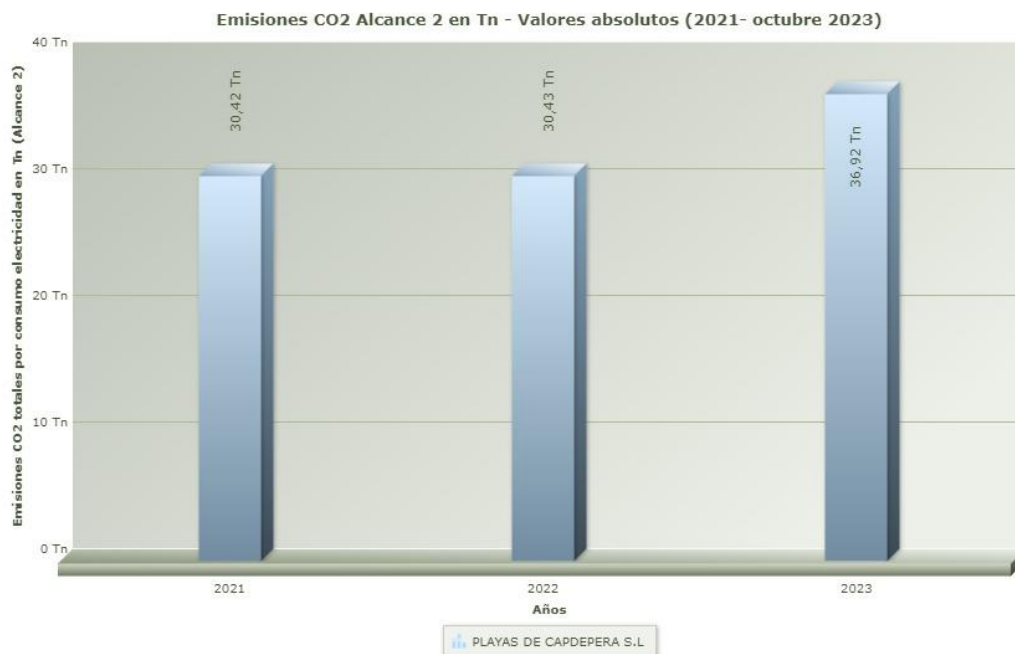
Nota: 2023 hasta octubre



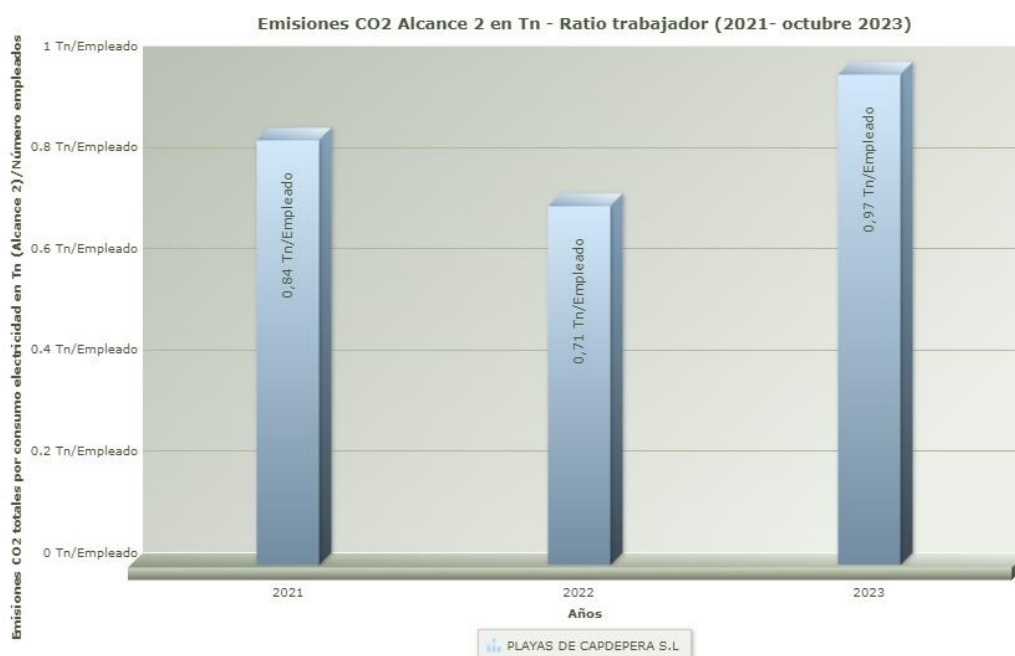
DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Seguidamente mostramos las gráficas de las Emisiones de CO₂ Alcance 2, que corresponden a las generadas por el consumo de electricidad en el periodo 2021-2023, en Tn, en valores absolutos y ratio trabajador.



Nota: hasta octubre 2023



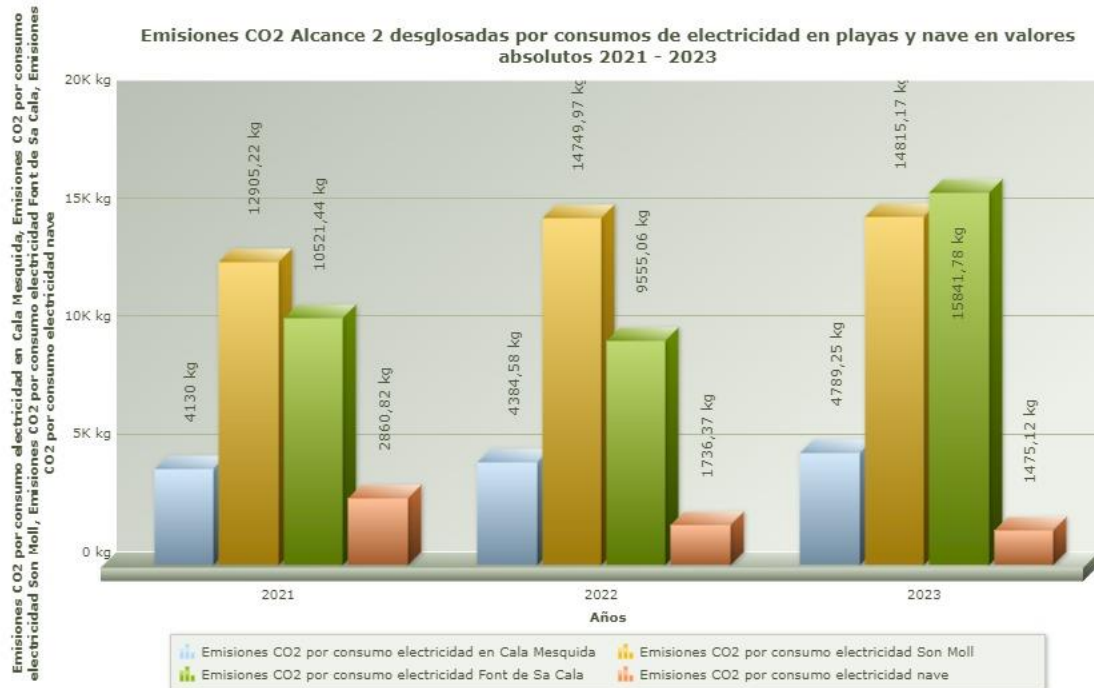
Nota: hasta octubre 2023



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Mostramos también el correspondiente desglose de las emisiones de CO₂ por consumos de electricidad en cada una de las playas y nave, en kg, en valores absolutos en el periodo 2021 - 2023 a octubre 2023)



Nota: hasta octubre 2023

Por último, mostramos las Emisiones totales GEI (CO₂ y CO₂ eq.) en Tn en valores absolutos y ratio trabajador.

		Tn CO ₂	Tn CO ₂ /Trabajador
2021	TOTAL EMISIONES CO2 ALCANCE 1 Y 2	86,78	2.41
2022	TOTAL EMISIONES CO2 ALCANCE 1 Y 2	97,60	2.27
2023	TOTAL EMISIONES CO2 ALCANCE 1 Y 2	113,30	2,98



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

4.6.2 EMISIONES DE GASES AL AIRE

EMISIONES DE NO_x

Con los datos de consumos energéticos obtenidos en los últimos cuatro años (electricidad, gasoil B, combustible vehículos y combustible tractores), aplicando los factores de conversión establecidos, se calculan las emisiones de NO_x a la atmósfera generadas en los últimos 3 años.

Los factores de conversión utilizados han sido:

Electricidad: 0,8975 gNO_x/kWh (Fuente: Conselleria d' Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern Balear) Nota: Al no haberse presentado todavía el factor de conversión correspondiente a la producción eléctrica en Baleares en 2021, 2022 y 2023, se opta por utilizar de momento el factor de 2020. (Publicado en abril 2022)

Gasóleo clase B (grupo electrógeno) 820-880 kg/m³. Valor medio: 850 kg/m³

Gasoil B (motor estacionario): 1200 gNO_x/GJ (Fuente: Conselleria d' Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern Balear- Factors d'emissió taules 2.6 i 3.1.5.2 del Volumen 2: Análisis por Actividades SNAP de Inventarios Nacionales de Emisiones a la Atmósfera 1990-2012.

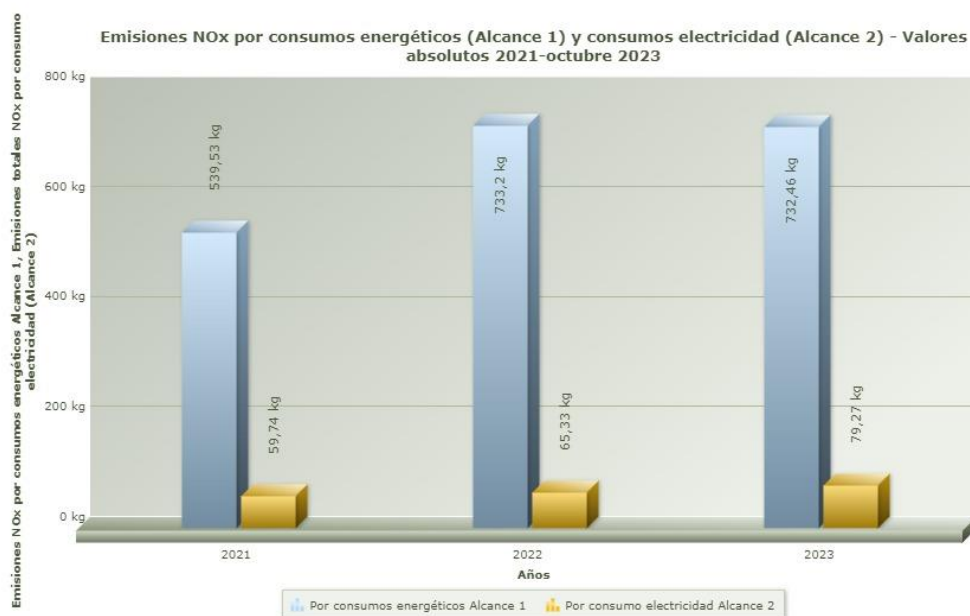
Gasóleo clase A (vehículos y tractores): 820-845 kg/m³. Valor medio: 832,5 kg/m³

1 Kg Gasoil Diesel = 12,96 gramos de NO_x - **turismos** (Fuente: Conselleria d' Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern Balear - Font Factors d'emissió de EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14))

1 Kg Gasoil Diesel = 33,37 gramos de NO_x - **para vehículos de > de 3,5 Tn.** (Fuente: Conselleria d' Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern Balear - Font Factors d'emissió de EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14))

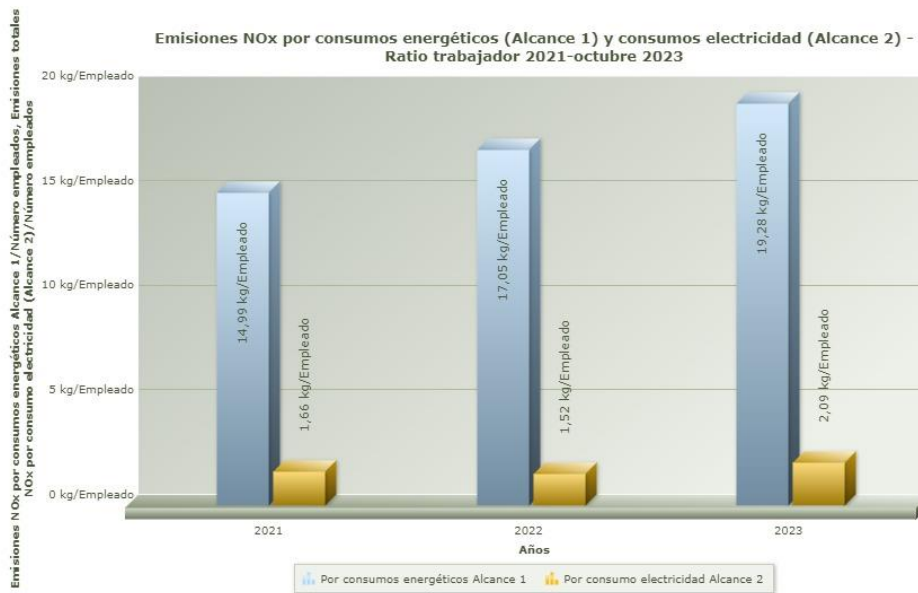
1 litro de gasolina: 0.745 Kg de gasolina

1 Kg Gasolina: = 8,73 gramos de NO_x - **Turismos.** (Fuente: Conselleria d' Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern Balear - Font Factors d'emissió de EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14))

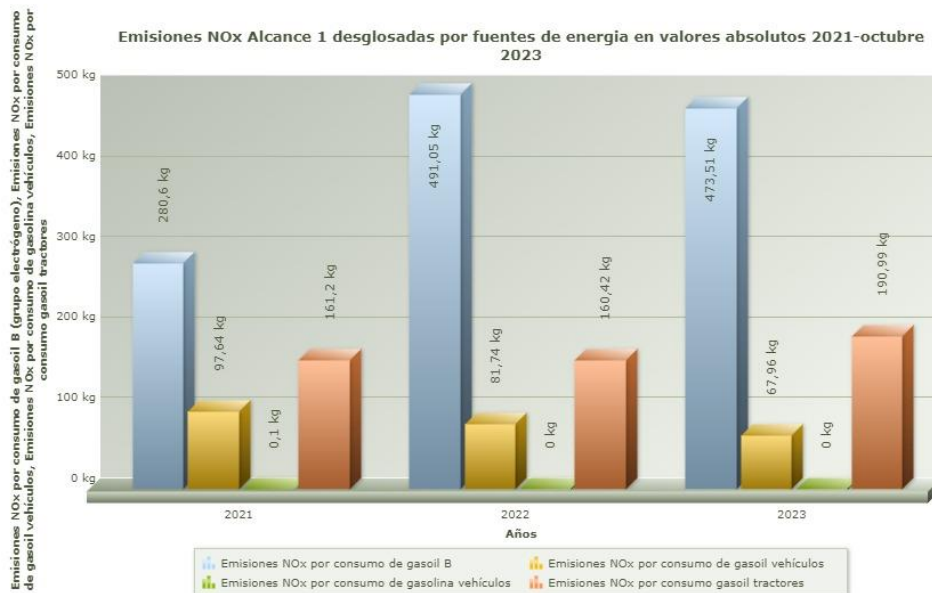


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



Nota: hasta Octubre 2023



Nota: 2023 hasta Octubre 2023

		Kg NOx	Kg NOx/Trabajador
2021	TOTAL EMISIONES NOx ALCANCE 1 Y 2	599,27	16,65
2022	TOTAL EMISIONES NOx ALCANCE 1 Y 2	798,53	18,57
2023	TOTAL EMISIONES NOx ALCANCE 1 Y 2	811,73	21,36



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Parámetros de excelencia en indicadores sectoriales según Comisión Europea (Decisión (UE) 2016/611 de 15 de abril de 2016).

Indicador transversal a todos los sectores	Indicador básico asociado conforme a Anexo IV del Regl. (CE) nº 1221/2009 (sección C, punto 2), Reglamento UE 1505/2017 y Reglamento UE 2026/2018	Parámetro de excelencia y Mejores Prácticas a aplicar	Datos Playas Capdepera S.L. 2023
Aplicación de un plan de gestión de la energía específico del emplazamiento.	Eficiencia energética	Se aplica un plan de gestión de la energía que incluye el subcontaje y evaluación comparativa de los principales procesos consumidores de energía, el cálculo y notificación de las emisiones de CO2 relacionadas con la energía eléctrica y del consumo de energía primaria.	Disponemos de los consumos mensuales eléctricos a través de la empresa suministradora de los quioscos de Son Moll y Font de Sa Cala donde ofertamos servicios de bar y restaurante. Disponemos también del consumo anual de electricidad en el quiosco desmontable de Cala Mesquida a través de las potencias eléctricas de la maquinaria eléctrica del bar y de la despensa, conociendo las horas operativas diarias y los días operativos de las temporadas. Por último, contamos también con el consumo eléctrico de la nave a partir de las facturas mensuales de la empresa suministradora. Disponemos del consumo de gasoil mensual del grupo electrógeno (producción de electricidad en Cala Agulla) a través de las facturas de compra de gasoil B. Disponemos de los consumos mensuales de gas propano a través de las compras mensuales de bombonas de 12,5 kg, en los quioscos de Son Moll y Font de Sa Cala donde ofertamos servicios de bar y restaurante. Contamos con las facturas de suministro de gasoil y gasolina de los vehículos de la empresa. Contamos para la limpieza mecánica de las playas con tres tractores. Disponemos del consumo de cada uno de los a través de los recibos de las estaciones de servicio. Se extraen las emisiones de CO₂ de cada una de las fuentes de energía consumidas.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

4.7- RESIDUOS:

Como consecuencia de la actividad de explotación de las playas del municipio, incluyendo su limpieza y mantenimiento se generan diferentes tipos de residuos comerciales asimilables a domésticos, que son recogidos de manera selectiva según las playas;

Cala Agulla (papel y cartón, envases, vidrio y banal)

Cala Mesquida (papel y cartón, envases, vidrio y banal)

Canyamel (Envases y residuo banal)

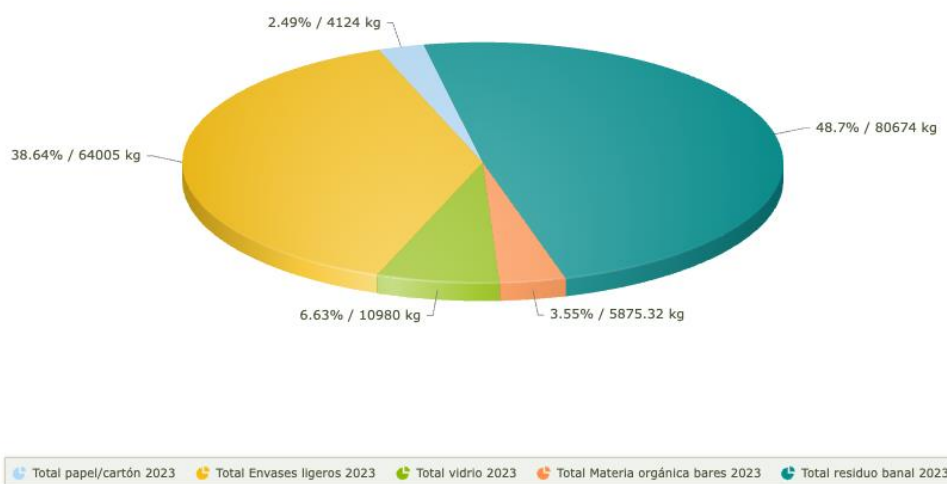
Font de Sa Cala (papel y cartón, envases, vidrio, materia orgánica, residuo banal playa y residuo banal bar)

Son Moll (papel y cartón, envases, vidrio, materia orgánica, residuo banal playa y residuo banal bar)

Se lleva internamente el recuento de las cantidades generadas de cada una de las fracciones según playas.

Mostramos a continuación las gráficas anuales 2023 (a octubre 2023) de la generación total de residuos comerciales asimilables a domésticos en valores absolutos y en ratio trabajador;

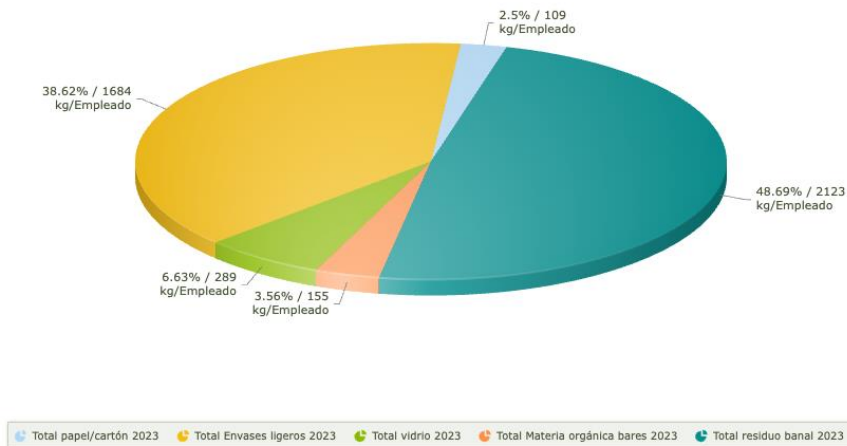
% Generación total a residuos asimilables a urbanos 2023 (a octubre 2023)



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

% Generación total a residuos asimilables a urbanos 2023 ratio trabajador (a octubre 2023)

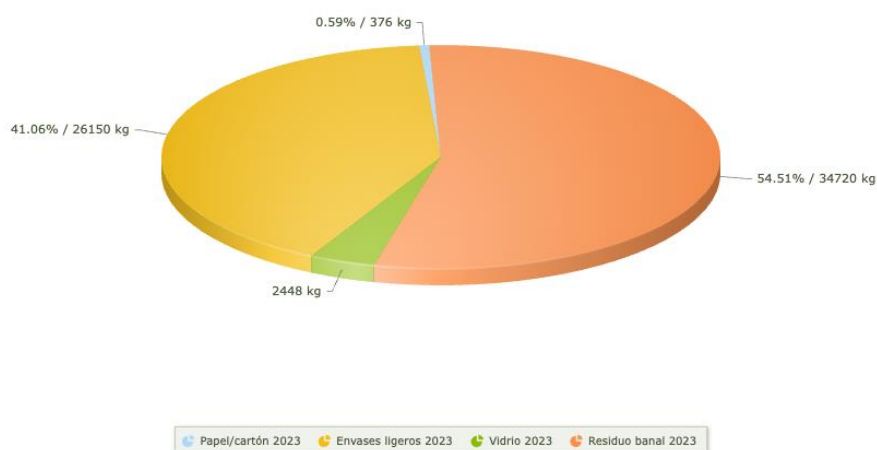


El porcentaje de reciclaje total en valores absolutos en 2023 fue de un 51,3 %, de un 52,3% en 2022 y de un 43,3% en 2021.

Mostramos a continuación el porcentaje de generación de residuos comerciales asimilables a domésticos en cada una de las playas.

○ Cala Agulla

% Generación de residuos comerciales asimilables a domésticos Cala Agulla 2023



El porcentaje de reciclaje en Cala Agulla (considerando que la fracción orgánica se recoge mezclada con el residuo banal) ha sido de un 45,5%, frente al 52% conseguido en 2022.

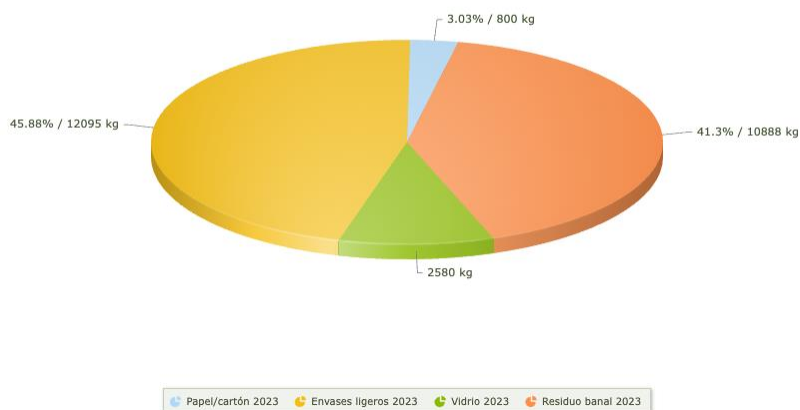


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

○ Cala Mesquida

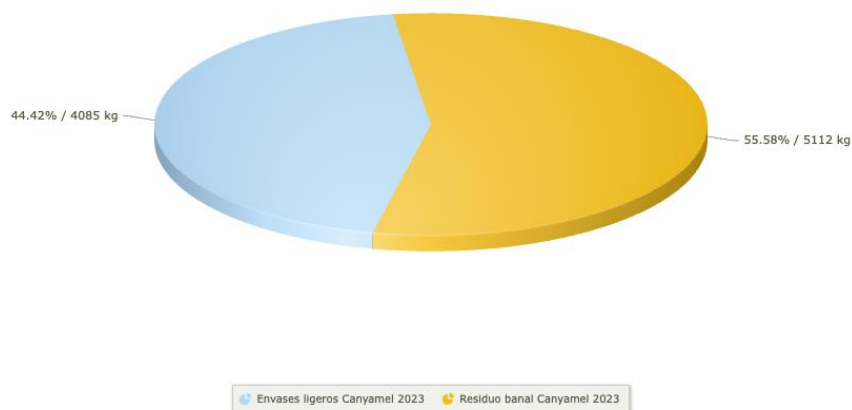
% Generación de residuos comerciales asimilables a domésticos Cala Mesquida 2023



El porcentaje de reciclaje en Cala Mesquida ha sido de 58,7%, frente a un 54,7% en 2022.

○ Canyamel

% Generación de residuos comerciales asimilables a domésticos Canyamel 2023



En Canyamel se generan envases ligeros y residuo banal. Según solo estas dos fracciones, el porcentaje de reciclaje ha sido de 44.5%, igual que en 2022.

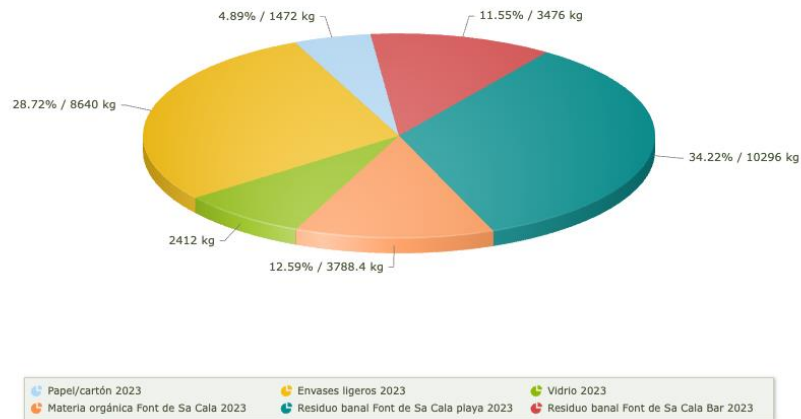


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

○ Font de Sa Cala

% Generación de residuos comerciales asimilables a domésticos Font de Sa Cala 2023

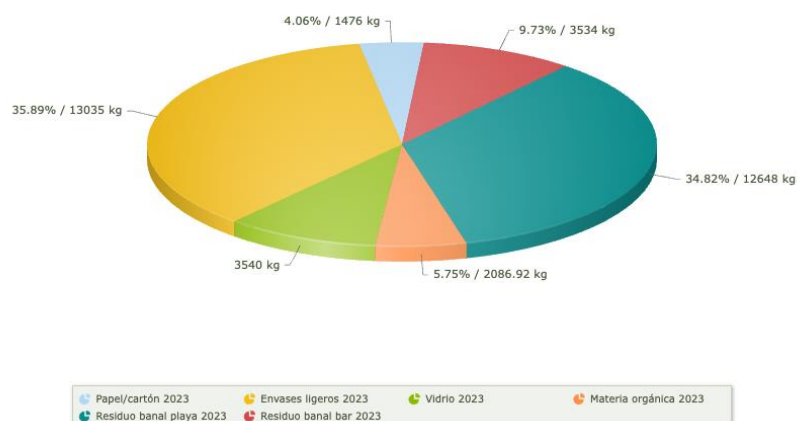


En Font de Sa Cala se lleva el recuento de las 5 fracciones de residuos, incluso separando el residuo banal generado en el bar del generado en la playa. Según ello, el % de reciclaje ha sido de 54,2%, frente al 50,7% en 2022.

○ Son Moll

Hasta el 2021 no se realizaba la segregación de la materia orgánica en el bar de Son Moll. Se diferencia el conteo del residuo banal generado en el bar del generado en la playa. Según ello, el % de reciclaje en Son Moll ha sido de 55,5%, versus un 54,4% conseguido en 2022.

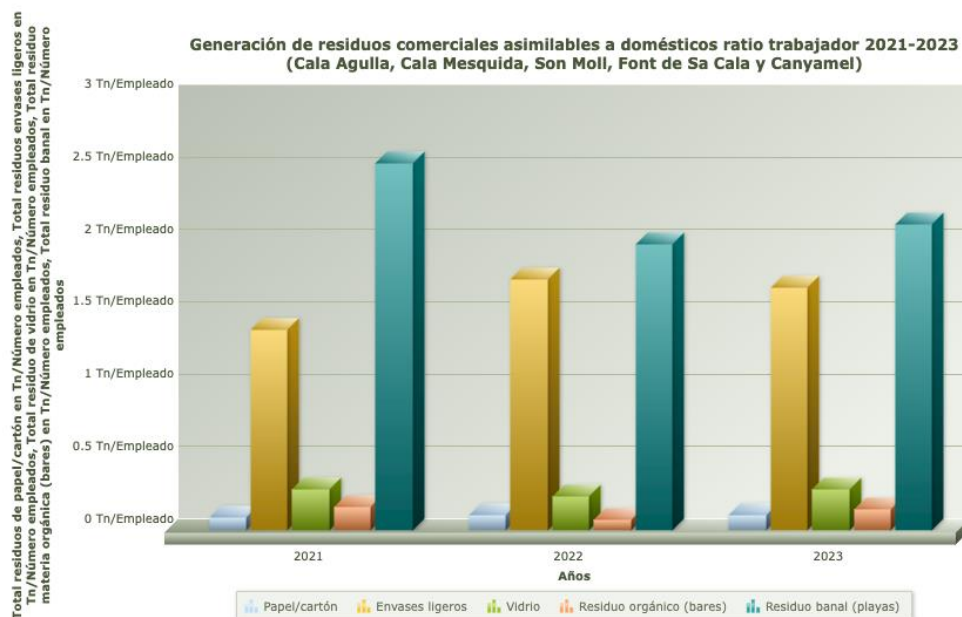
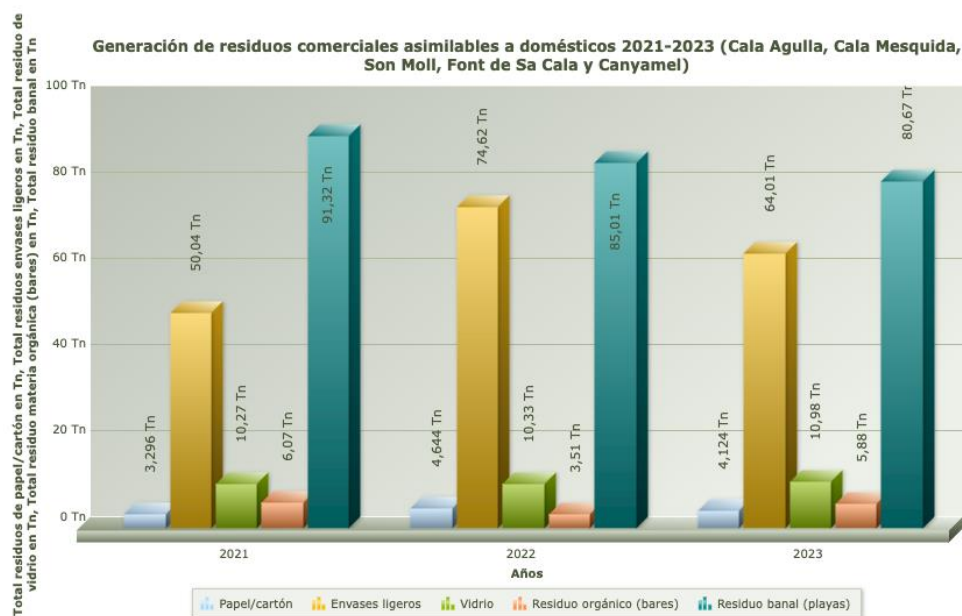
% Generación de residuos comerciales asimilables a domésticos Son Moll 2023



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Mostramos a continuación las gráficas de la generación total de residuos comerciales asimilables a domésticos en toneladas en el periodo 2021-2023 en valores absolutos y en ratio trabajador:

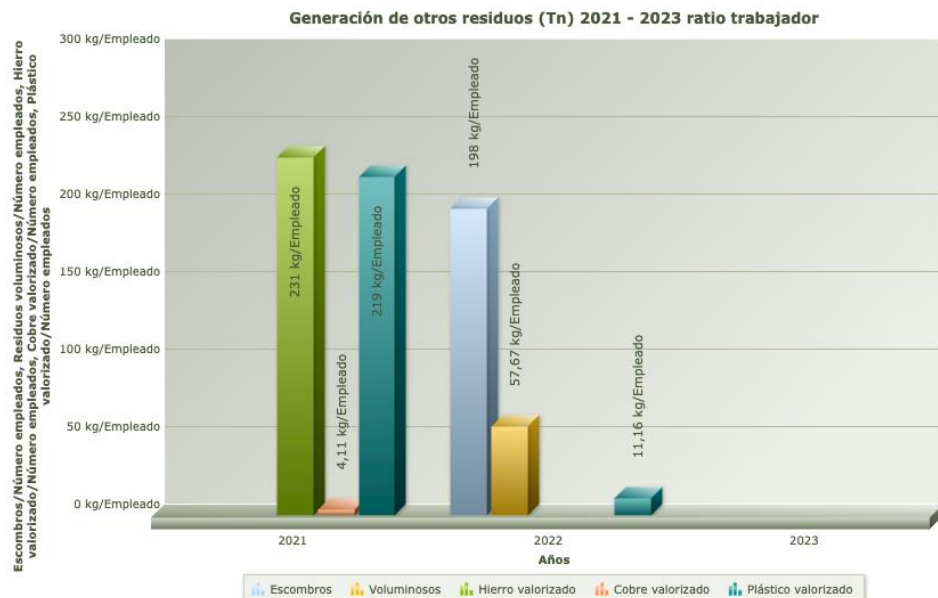
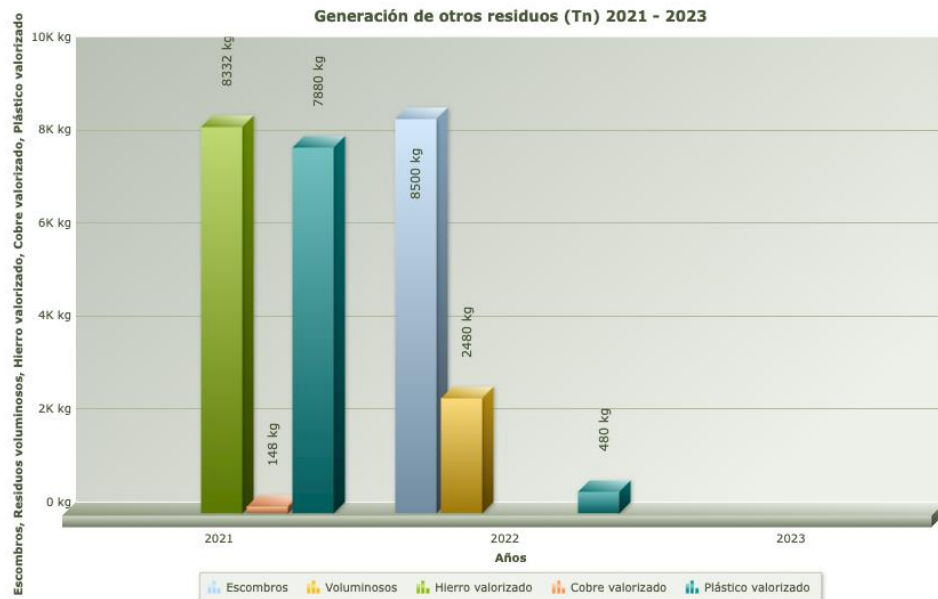


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Además de estos residuos, también se realiza la recogida de otros residuos **especiales**, como son el aceite vegetal usado de cocina, residuos de escombros y voluminosos. Los residuos voluminosos tratan de valorizarse en la medida de lo posible, como es el caso del hierro, cobre y plástico valorizados, aunque no ha habido ninguna recogida de este tipo de residuos en 2023.

Mostramos la gráfica de estos residuos en el periodo 2021-2023 en Tn en valor absoluto y en ratio trabajador.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

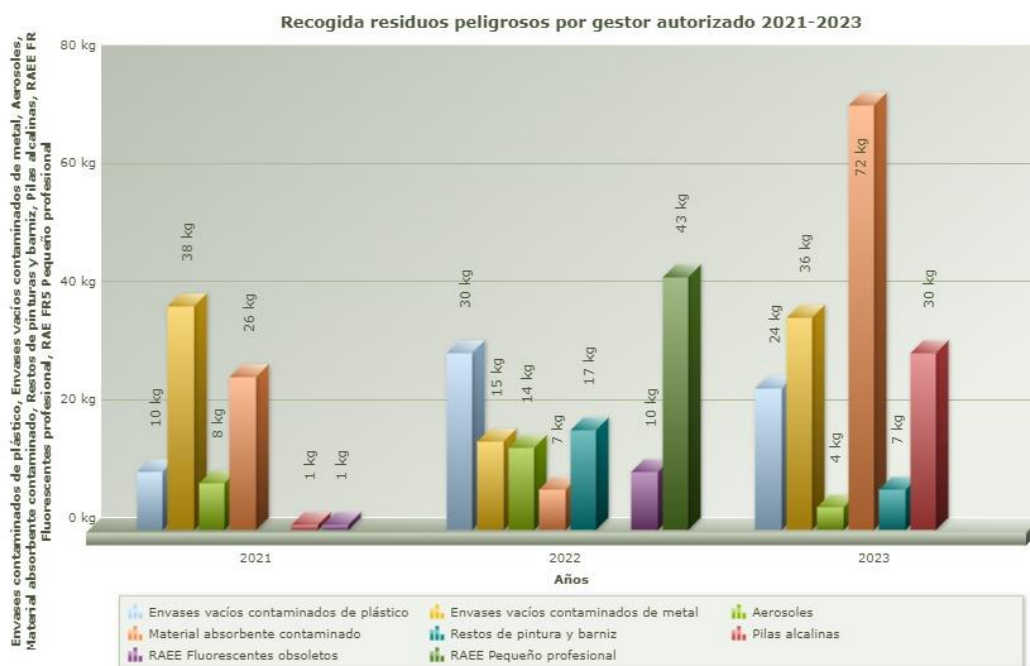
Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Las cantidades se extraen de los justificantes y albaranes de recogida de las empresas autorizadas que proceden a su recogida.

El **aceite vegetal usado** generado en los restaurantes es recogido por parte de un gestor autorizado. Las cantidades generadas los últimos años han sido:

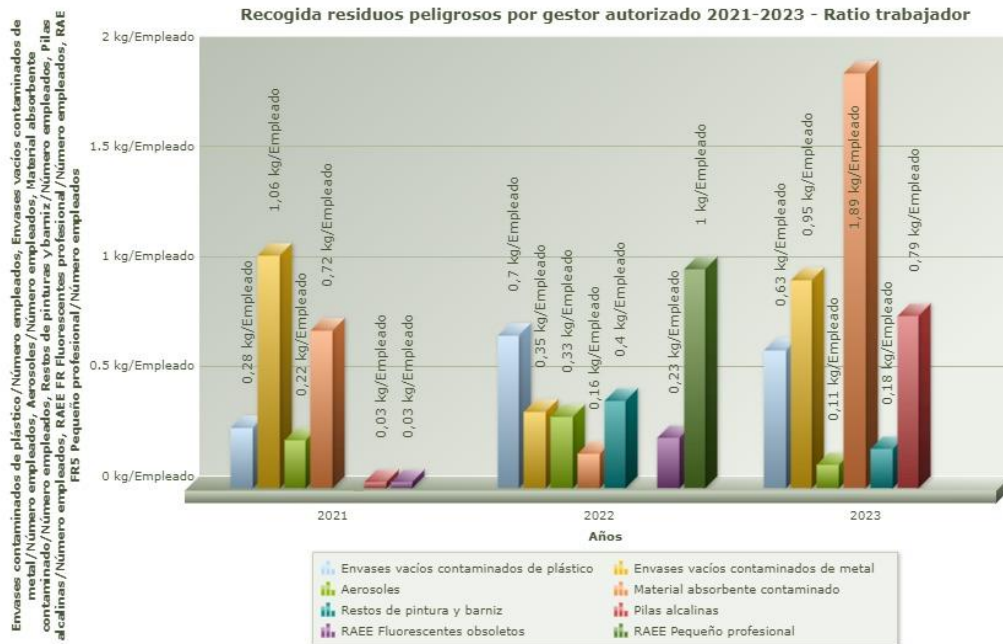
2021	2022	2023
1035 Kg	1250 Kg	1455 Kg

Los residuos peligrosos que puedan generarse se entregan a un gestor autorizado para su correcto tratamiento. Se realiza un seguimiento de la autorización correspondiente de los gestores contratados. Las cantidades generadas en el periodo 2021-2023 se muestran a continuación:



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023



Parámetros de excelencia en indicadores sectoriales según Comisión Europea

(Decisión (UE) 2016/611 de 15 de abril de 2016).

Indicador transversal a todos los sectores	Indicador básico asociado conforme a Anexo IV del Regl. (CE) nº 1221/2009 (sección C, punto 2), Reglamento UE 1505/2017 y Reglamento UE 2026/2018	Parámetro de excelencia y Mejores Prácticas a aplicar	Datos Playas Capdepera S.L. 2023
Porcentaje de residuos enviados para reciclado	Residuos. Eficiencia en el consumo de materiales	Al menos el 84 % de los residuos, expresados en peso, se envía para su reciclado	51,8 % (Teniendo en cuenta todos los residuos generados)
			51,3% (Teniendo en cuenta solamente los residuos asimilables a domésticos)
% de residuos orgánicos sometidos a digestión anaeróbica u otro tratamiento de recuperación de energía. (Indicador de Cocinas de Hoteles y Restaurantes)		95%	100% de la materia orgánica generada por restos de comida en los quioscos de Son Moll y Font de Sa Cala se gestionan para compostaje en planta de tratamiento insular (TIRME). 100% del residuo banal generada se destina a incineración en planta de tratamiento insular (TIRME)



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

4.8- RUIDO

Playas Capdepera S.L. ha identificado la emisión de ruido como aspecto ambiental por las emisiones sonoras que se generan, por un lado, de limpieza y mantenimiento de playas, y por otro por la actividad en bares y quioscos.

El ayuntamiento realiza sonometrías anualmente en las playas, con la finalidad de comprobar que se cumplen los límites sonoros tanto por las actividades de las empresas que desarrollan servicios en la costa, así como por la actividad en playas en general. En caso de incidencias el área de medio ambiente del Ayuntamiento contactaría con el responsable del SGI, aunque no ha sido el caso en ninguna de las sonometrías realizadas estos últimos 4 años.

4.9- BIODIVERSIDAD, CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ENTORNO

La ocupación del suelo de la actividad, en función de su uso es la siguiente:

Superficie total ocupada: En esta superficie (total 7.496 m²) estarían incluidos los m² de la nave, los m² del bar de Son Moll, los m² del bar de Font de Sa Cala, los m² de los dos quioscos desmontables de Cala Agulla, los m² del quiosco desmontable de Cala Mesquida y los m² de superficie ocupada por los cuadrantes de las hamacas en las playas de Son Moll, Font de Sa Cala, Cala Agulla, Cala Mesquida y Canyamel.

Superficie sellada (edificada): En esta superficie (861 m²) están incluidos los m² de la nave, los m² del bar de Son Moll y los m² del bar de Font de Sa Cala.

Superficie orientada según la naturaleza: se trata de la superficie total de las playas de Cala Mesquida, Cala Agulla, Son Moll, Font de Sa Cala y Canyamel, donde la empresa desarrolla la actividad de limpieza y mantenimiento.

Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza: no existe ocupación de este tipo de superficie en la actividad actual.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

Indicador	(m ²)	(m ² ratio trabajador)
Uso total suelo	7.496	197,26
Superficie sellada (edificada)	861	22,65
Superficie orientada según la naturaleza	57.400	1510,52
Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0

Para ayudar a preservar la calidad del entorno natural, Playas Capdepera S.L. realiza numerosas medidas:

- Inexistencia de luz artificial en el exterior para evitar la contaminación lumínica en las áreas naturales protegidas.
- Instalación de cañizo durante el invierno en la playa de Cala Agulla en la parte trasera del arenal, consiguiendo acopio de arena y ayudando así a la no erosión de la playa.
- Existen numerosas acciones informativas para los usuarios de las playas para fomentar las buenas prácticas ambientales y la conservación de las áreas naturales protegidas:

- Información de los valores de las áreas naturales protegidas de Cala Agulla y Cala Mesquida, a través de los folletos facilitados por el Ayuntamiento de Capdepera.
- Se informa de los valores naturales de las playas del municipio a través de la web de playasdecapdepera.com
- Paneles informativos en cada playa con imágenes sobre Buenas Prácticas Ambientales en playas.

5- SITUACIONES DE EMERGENCIA

La empresa tiene identificadas como situaciones de emergencia ambientales directamente relacionadas con su actividad, el incendio y el vertido de sustancias peligrosas. Para ello cuenta con un procedimiento de prevención y actuación en caso de que sucedan.

Pueden darse también otro tipo de incidentes ambientales en las playas o zonas colindantes, que necesiten de la actuación de la empresa como adjudicataria del mantenimiento de estas zonas. Por ejemplo, en caso de desborde de torrentes o caída de árboles, ... Se cuenta con un grupo de comunicación entre el coordinador de playas del ayuntamiento, el gerente de la empresa y el encargado de mantenimiento, para atender rápidamente estas situaciones.



6- FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS

La adecuada formación y sensibilización sobre Medio Ambiente de todos los empleados es básica en el proceso de implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en las playas. Por ello, Playas Capdepera S.L. cuenta anualmente con visitas de asesoramiento continuo por

parte de consultoría especializada para los empleados, destinada a dotarles de los conocimientos necesarios para que sean conscientes del impacto ambiental

que pueden generar, así como también de las mejoras ambientales que con su ayuda se pueden incorporar a la empresa.

Además, se lleva a cabo una **sensibilización** continua del personal, a través de charlas **periódicas por parte del responsable del SGI**.

La **participación** de los empleados en el sistema de gestión ambiental es básica para su mantenimiento y el logro de los objetivos y metas programados anualmente para minimizar los impactos asociados a los aspectos ambientales identificados en cada uno de los departamentos. Los jefes de bar y encargados de mantenimiento y almacén son la clave del éxito. Algunos ejemplos son:

- 1) Exposición de la Política Ambiental para difusión entre todos los empleados y usuarios de las playas.
- 2) Comunicación de los Aspectos Ambientales y Buenas Prácticas Ambientales en cada una de las áreas por parte de los encargados a todos los empleados.
- 3) Información de los objetivos ambientales anuales por parte de los jefes de bar y encargado de mantenimiento a su personal para hacer más entendible cómo aplicar éstos en cada una de sus áreas.
- 4) Escucha activa por parte del responsable SGI hacia los empleados para la captación de ideas para la mejora continua.
- 5) Recopilación de sugerencias y/o inquietudes que se reciben por parte de los clientes y usuarios de las playas, para la identificación de posibles mejoras, o bien sugerencias que realizan los empleados directamente



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

7- SENSIBILIZACIÓN DE LOS CLIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se mantiene una comunicación verbal y digital continua con el coordinador de playas del Ayuntamiento, quien visita las playas de forma periódica, para asuntos diarios o de partes interesadas, y que además lleva su propio sistema de gestión ambiental certificado según las normas ISO 14001.

Se realizan comunicaciones periódicas de la Política de Calidad y Medio Ambiente de la empresa a los proveedores y subcontratistas, además de una solicitud de información sobre su gestión (si cuentan con certificados de calidad y/o medio ambiente, productos con ecoetiqueta, sistemas de reducción de embalajes, ... y otras cuestiones relacionadas con su actividad). Se lleva un

seguimiento de las comunicaciones, así como una evaluación de los proveedores anualmente.

La participación de nuestros clientes en las medidas de protección al medioambiente es un elemento clave para la consecución de nuestros objetivos.

Los canales establecidos para recibir el "feedback" de los usuarios son el registro de incidencias de clientes en bares y quioscos y encuestas a usuarios a través de la web www.playasdecapdepera.com.

La participación de los usuarios en las encuestas en la temporada 2023 ha sido muy baja, aunque se crearon nuevos QR para poner a disposición de forma fácil el enlace de la web donde acceder a ellas. Esperamos de cara a próxima temporada contar con un mayor "feedback" de los usuarios.

8- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Playas Capdepera S.L cuenta con el servicio subcontratado con consultoría especializada externa para la identificación legislativa aplicable en materia ambiental, así como la continua actualización de los requisitos aplicables y la evaluación de cumplimiento.

Playas de Capdepera S.L declara el cumplimiento de toda la legislación ambiental aplicable. La última evaluación documentada que detalla este cumplimiento data de octubre de 2023.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

La legislación aplicable y cumplimiento de los requisitos más relevantes se detallan a continuación:

- Autorización de ocupación marítimo terrestre de la Demarcación de Costas a través del Ayuntamiento de Capdepera - Ley 22/1988, de 28/07/1988, De COSTAS. (BOE nº 181, de 29/07/1988), y Ley 2/2013, de 29/05/2013, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. (BOE nº 129, de 30/05/2013).
- Cumplimiento de la Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de junio de 2013 por la que se aprueban los criterios generales de distribución de instalaciones de servicio de temporada en el dominio público marítimo terrestre balear (distancias entre instalaciones, orilla, zonas dunares, ...)
- Cumplimiento en relación a la formación como socorristas de empleados en bares y quioscos en cada playa explotada por la empresa, según Decreto 27/2015, de 24 de abril, de modificación del Decreto 2/2005, de 14 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que tienen que cumplir las playas y zonas de baño de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
- Registro 14.02.2017 de Solicitud licencia actividad para la nave situada en Avda. Juan Carlos I (Ley Autonómica 7/2013, de 26/11/2013, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears. (BOIB nº 166, de 30/11/2013))
- Depósito de gasoil B en caseta Cala Agulla, para suministro del grupo electrógeno, registrado en Dirección General de Industria, sin necesidad de proyecto según Real Decreto 2085/1994 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones petrolíferas.
- Según la ordenanza de aguas residuales del ayuntamiento de Capdepera (BOIB 102 22.07.13 alcantarillado Capdepera) existen requisitos para las aguas vertidas en los bares de Son Moll y Font de Sa Cala. Para asegurar el cumplimiento de dichos requisitos se realiza anualmente una analítica de las aguas residuales en estos dos establecimientos (fecha de recogida del muestreo en Son Moll y en Font de Sa Cala el 28.07.23 por parte de laboratorio acreditado, según informe con resultado favorable).



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

- Correcta gestión de vehículos al final de su vida útil. Dados de baja el Nissan Pick-Up el 11.09.19. IB9921DH y el Suzuki Vitara IB0995 CM el 13.09.17, según la Orden int/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- Comunicación como productor de Residuos peligrosos ante la Conselleria de Medio Ambiente del Govern Balear con número NIMA: 0700007257 desde 22.10.2014
- Según el Real decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, aplica a las botellas de propano de los bares de Son Moll y Font de Sa Cala. Última inspección en Son Moll: 14.09.22, próxima septiembre 2027. Última inspección en Font de Sa Cala: 14.09.22, próxima septiembre 2027.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (BOE n.º 251 de 20 de octubre 2015), aplica en referencia a las medidas preventivas. Productos químicos en bandejas de contención. Material absorbente al alcance. Formación al personal.
- Real Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Inspección OCA Son Moll en abril 2019. Condicionada. Informe favorable del 11.10.19, próxima abril 2024. Inspección OCA Font de Sa Cala 11.10.12 Condicionada. Informe favorable el 16.11.22. Próxima 11.10.27.
- Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Trámite realizado APCA con grupo electrógeno de Cala Agulla y no aplica.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. No aplica en tema de Inspección. Si aplica en condiciones de mantenimiento anual con empresa mantenedora y revisiones internas trimestrales. Última revisión anual realizada por la empresa Extint Check en octubre de 2023.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Playas de Capdepera S.L. 2021 - octubre 2023

- Ley 8/2019 de 19 febrero 2019, de residuos y suelos contaminados de las Islas Baleares. Instrucción 1/2022, de 07/03/2022, para la aplicación de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears. Se han eliminado los artículos de un solo uso para establecimientos, y en los quioscos los artículos para Take Away son todos de material compostable según la norma UNE EN 13432 o OK TÜV Compost. Así mismo se han eliminado todas las monodosis en uso en establecimiento, permaneciendo sólo para Take away.
- Decreto 25/2018 de 27 de julio, sobre la conservación de la Posidonia oceánica en las Illes Balears (Se realizan las tareas de limpieza y mantenimiento según las indicaciones del ayuntamiento). En caso de necesidad de retirada de restos de posidonia según indicaciones del ayuntamiento de Capdepera se sigue siempre el protocolo determinado según requisito para estas tareas.

9- PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La Declaración Ambiental de Playas Capdepera S.L. es un documento público que además de presentarse en la Dirección General de Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático de la Conselleria de

Empresa, Ocupación y Energía del Govern Balear, se comunicará al Ayuntamiento de Capdepera, y se publicará en la web de la empresa www.playasdecapdepera.com.

10- DECLARACIÓN VALIDADA POR:

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por
SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
Verificadora ambiental acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación con
número ES-V-0009



Validación completada el 24/06/2024
Digitally signed by Esther Martínez

Este documento consta de 64 páginas





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ESTHER MARTÍNEZ PARDO

KNOWLEDGE

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U.

Firma amb segell de temps: 20-11-2024 17:49:41 GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2024_82fkf226ghpe2lfm585cbd0hr77d3k

Nom del document: ANEXO-1-2.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 20-11-2024 17:25:51 GMT+0100

Origen: Ciutadà

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 65



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5>

CSV: 69c5b467a56730507620ee8b0bc667643c996617bf8a9cea8e6619b003ca1ca5